

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

# TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## ÍNDICE

Memoria

Informe sobre el Código de Gobierno Societario

Reseña informativa

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados contables:

Nota 1 - Situación de la Sociedad y marco regulatorio

Nota 2 - Preparación y presentación de los estados contables

Nota 3 - Principales criterios de valuación

Nota 4 - Composición de los principales rubros de los estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo

Nota 5 - Saldos y transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad

Nota 6 - Resultados por acción

Nota 7 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

Nota 8 - Información por segmento de negocio

Nota 9 - Activos de disponibilidad restringida

Nota 10 - Préstamos

Nota 11 - Capital social y dividendos

Nota 12 - Asuntos legales

Nota 13 - Acuerdos transaccionales celebrados con clientes de exportación

Nota 14 - Fideicomiso financiero de expansión para el mercado de exportación

Nota 15 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la Secretaría de Energía de la Nación

Nota 16 - Fideicomiso de administración "Importación de gas natural"

Nota 17 - Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF")

Nota 18 - Hechos posteriores

Anexos A, C, D, E, G, H e I

Información adicional - Art. N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de los auditores

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A., en adelante "TGN" o "la Sociedad", tiene el agrado de someter a consideración de los accionistas la memoria, el informe sobre el Código de Gobierno Societario, la reseña informativa, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, las notas, los anexos y la información adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al vigésimo primer ejercicio transcurrido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio.

### **DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA**

#### **Directores titulares:**

Eduardo Ojea Quintana (Presidente)  
Santiago Marfort  
Néstor Raffaeli  
Ricardo Markous  
Eduardo Calvo  
Héctor Page  
Jorge Casagrande  
Marisa Basualdo  
Rubén Nasta  
Fernando Bonnet  
Marcelo Brichetto  
Pablo Lozada  
Alfonso Lago  
Ernesto Guillermo Leguizamón

#### **Directores suplentes:**

Fernando Liguori  
Martín Novillo  
Carlos Gargiulo  
Carlos Rabuffetti  
Humberto Fernández  
Ignacio Casares  
Raúl Montalva  
Claudia Elsholz  
Alberto L' Huissier  
Sergio Falzone  
Leonardo Fernández  
-  
Marco Quiroga Cortínez  
Alejandro Geretto

#### **Síndicos titulares:**

Matías María Brea  
Juan José Valdez Follino  
Julio César Abínzano

#### **Síndicos suplentes:**

Juan Carlos Pitrelli  
Andrea Barbagelatta  
Alberto Luis Tessadro

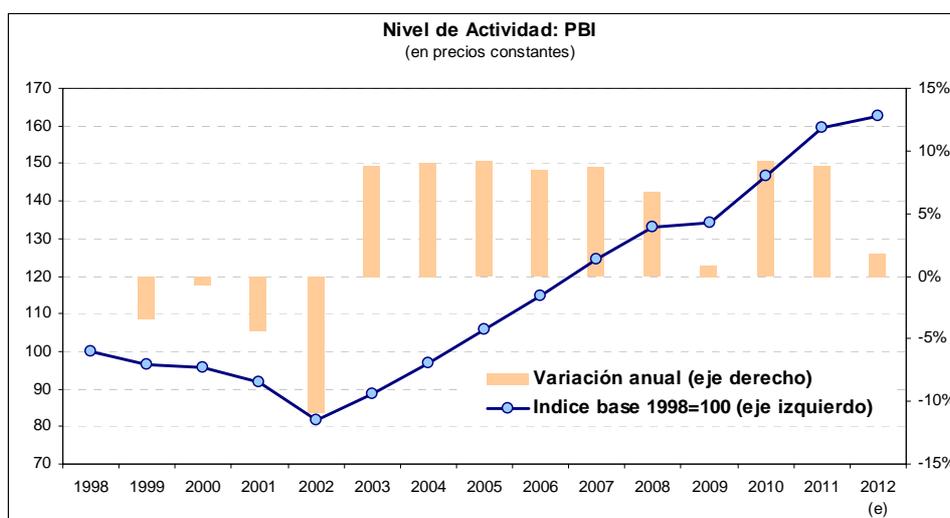
# MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO PRIMER EJERCICIO TRANSCURRIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

## 1 - CONTEXTO MACROECONÓMICO

Desde el año 2002 la economía argentina ha mostrado un continuo crecimiento. En 2012 la tasa estimada de crecimiento fue del 1,8% anual.

Cabe destacar que el componente de la demanda que mostró un mayor dinamismo fue el gasto público, seguido por el consumo privado. (Variación estimada del 7,0% y 4,4% respectivamente). Ambos componentes del gasto han alcanzado una participación en el PBI de aproximadamente el 80,6%.

Por el lado de la oferta, los sectores con mayor crecimiento en 2012 fueron la intermediación financiera (19,8%), el transporte y comunicaciones (5,2%), los servicios públicos (4,3%) y la explotación de minas y canteras (2,6%). Los sectores relacionados al agro y a la pesca, sin embargo, registraron tasas negativas (-12,7% y -3,8% respectivamente). (Estimados según datos del INDEC del tercer trimestre de 2012).



(e): Estimado según datos del INDEC del tercer trimestre de 2012.

En cuanto a la evolución de los precios internos, el índice de precios al consumidor ("IPC") registró un aumento del 10,8% anual, en tanto que el índice de precios internos al por mayor ("IPIM") aumentó un 13,1%, según la información publicada por el INDEC. Por su parte, las demandas salariales continuaron durante 2012, evidenciando un aumento en el "Índice de los Salarios" del 24,5% (Fuente: INDEC). El tipo de cambio oficial alcanzó los \$4,92 en diciembre de 2012. De esta manera, durante el ejercicio 2012 el peso argentino se depreció un 14,3% con respecto al cierre del ejercicio 2011 (Fuente: Banco de la Nación Argentina).

Con relación a la balanza comercial, durante 2012 las exportaciones en dólares disminuyeron un 3,3% respecto del año anterior, asociado principalmente a una disminución de las cantidades enviadas al exterior (-4,7%). Por su parte, las importaciones cayeron un 7,3%, principalmente debido a menores cantidades (-9,1%), compensadas parcialmente por mayores precios (2,9%).

El efecto conjunto determinó un superávit comercial acumulado a diciembre de 2012 de US\$ 12.690 millones, lo que representa un incremento del 26,7% con respecto al año 2011.

Con respecto a la deuda pública con el sector privado, en agosto de 2012 el Estado Nacional realizó el pago del cupón de renta y amortización del Boden 2012 por un total de US\$ 2.200 millones y en diciembre de 2012 se instrumentó el pago correspondiente al Cupón del PBI por un monto de US\$ 3.520 millones.

Por último, continúa pendiente la renegociación de buena parte de los contratos de los servicios públicos, cuestión que resulta esencial para el futuro de la Sociedad. El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") ratificó mediante el Decreto N° 458/10 el aumento del 20% en las tarifas de transporte acordado con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("UNIREN") en 2008. A la fecha, el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") no ha puesto en vigencia aún los respectivos cuadros tarifarios.

## 2 – LA INDUSTRIA DEL GAS EN LA ARGENTINA

El gas natural es la principal fuente de energía en la Argentina. A diferencia de otros países de la región en los cuales el petróleo sigue siendo la energía predominante para el consumo, en la Argentina el gas natural representa más del 50% de la matriz energética.

### Abastecimiento de energía primaria por fuente (2011) [%]

	Petróleo	Gas Natural	Carbón	Energía Nuclear	Hidro-electricidad	Renovables	TOTAL [%]
<b>USA</b>	36,7	27,6	22,1	8,3	3,3	2,0	100
<b>Canadá</b>	31,2	28,6	6,6	6,5	25,8	1,3	100
<b>México</b>	51,6	35,7	5,7	1,3	4,7	1,0	100
<b>Total América del Norte</b>	<b>37,0</b>	<b>28,2</b>	<b>19,2</b>	<b>7,6</b>	<b>6,0</b>	<b>2,0</b>	<b>100</b>
<b>Argentina</b>	34,3	51,1	1,3	1,7	11,0	0,6	100
<b>Brasil</b>	45,2	9,0	5,2	1,4	36,4	2,8	100
<b>Chile</b>	49,2	15,2	17,2	-	15,2	3,2	100
<b>Colombia</b>	33,2	23,0	12,2	-	31,0	0,6	100
<b>Ecuador</b>	79,5	3,0	-	-	16,7	0,8	100
<b>Perú</b>	44,7	27,2	3,9	-	23,8	0,4	100
<b>Trinidad &amp; Tobago</b>	7,9	92,1	-	-	-	-	100
<b>Venezuela</b>	43,0	33,5	2,3	-	21,2	-	100
<b>Otros Sur y Cent. América</b>	64,5	5,6	2,9	-	24,5	2,5	100
<b>Total Sur y Cent. América</b>	<b>45,0</b>	<b>21,6</b>	<b>4,6</b>	<b>0,8</b>	<b>26,2</b>	<b>1,8</b>	<b>100</b>

Fuente: BP Statistical Review of World Energy

Desde la privatización del servicio público de gas natural a fines de 1992 y hasta 2012 se evidenció un crecimiento acumulado de aproximadamente el 106% en el consumo interno del fluido, destacándose un crecimiento del 262% en la demanda de gas natural comprimido (“GNC”) y del 60% en el consumo industrial. Asimismo el segmento de generación eléctrica registró un importante incremento del 143%, debido a la intensificación del consumo de energía eléctrica y al crecimiento del parque termoeléctrico.

### Consumo local de gas (1) – [Millones de m3/día]

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (5)
Residencial (2)	16,2	16,3	16,5	16,6	16,6	16,9	18,8	20,0	19,3	19,3	20,1	20,1	21,8	21,7	26,5	25,1	25,1	27,3	28,4	29,8
Comercial	2,4	2,4	2,6	2,5	2,7	2,6	2,8	2,9	2,8	2,7	2,8	3,1	3,1	3,0	3,4	3,3	3,5	3,4	3,5	3,7
Industriales (3)	18,3	20,9	21,0	21,5	22,9	23,6	22,5	23,2	22,7	22,9	25,4	26,5	27,2	29,9	29,7	30,1	28,5	29,1	30,7	29,3
Generadores Eléctricos	16,3	15,7	19,6	23,8	23,6	23,4	29,3	29,8	24,4	21,3	24,0	28,3	29,3	31,2	33,4	35,5	36,1	31,7	35,5	39,6
GNC	2,1	2,6	2,8	3,0	3,5	3,9	4,1	4,6	5,1	5,6	7,2	8,3	8,7	8,3	7,8	7,5	7,1	7,3	7,6	7,6
Entes Oficiales	1,6	1,0	0,6	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	1,0	1,0	1,1	1,0	1,1	1,0	1,2	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2
RTP + Gasod.Pat. (4)	7,3	7,5	9,9	9,1	8,5	9,9	5,7	9,4	13,3	15,1	18,4	20,0	20,3	18,5	17,5	17,8	16,1	18,3	20,5	17,6
<b>Subtotal p/uso comercial</b>	<b>64,2</b>	<b>66,4</b>	<b>73,0</b>	<b>77,2</b>	<b>78,5</b>	<b>81,1</b>	<b>84,1</b>	<b>90,8</b>	<b>88,6</b>	<b>87,9</b>	<b>99,0</b>	<b>107,3</b>	<b>111,5</b>	<b>113,6</b>	<b>119,5</b>	<b>120,4</b>	<b>117,5</b>	<b>118,3</b>	<b>127,4</b>	<b>128,8</b>
Consumo en yac. y retenido en gasod.	6,9	7,0	7,7	9,4	10,8	11,9	13,0	13,9	13,6	14,0	14,7	15,3	15,5	15,7	17,5	17,8	18,1	17,4	17,5	17,5
<b>Total consumo</b>	<b>71,1</b>	<b>73,4</b>	<b>80,7</b>	<b>86,6</b>	<b>89,3</b>	<b>93,0</b>	<b>97,1</b>	<b>104,7</b>	<b>102,2</b>	<b>101,9</b>	<b>113,7</b>	<b>122,6</b>	<b>127,0</b>	<b>129,3</b>	<b>137,0</b>	<b>138,2</b>	<b>135,6</b>	<b>135,7</b>	<b>144,9</b>	<b>146,3</b>
Índice	100	103	114	122	126	131	137	147	144	143	160	172	179	182	193	194	191	191	204	206

(1) Incluye: Off System, by-pass comercial y by-pass físico.

(2) Incluye SDB.

(3) No incluye Planta CERRI incluido en RTP.

(4) Considera consumos de RTP (MEGA, REFINOR, CERRI, TDF, etc.) y gasoductos patagónicos.

(5) Año 2012, estimado con valores reales hasta octubre.

Fuentes: ENARGAS y Secretaría de Energía de la Nación.

El consumo residencial y comercial de gas natural se incrementó un promedio anual de un 5,5% en los últimos 3 años.

Los efectos de la crisis económica mundial que impactaron sobre el sector industrial desde fines del año 2008 retrajeron el consumo de gas natural de 2009 en un 5,3%. En 2010 y 2011 el consumo de dicho fluido se recuperó un 2,1% y un 5,5% respectivamente, pero volvió a caer en 2012 un 4,6%.

En 2010 el consumo de GNC revirtió su tendencia negativa creciendo un 1,8% respecto del 2009 y en 2011 creció un 4,1% respecto del 2010. El año 2012 tuvo incrementos menores al 0,8%.

La utilización de gas natural para generación eléctrica se contrajo en 2010 un 12,2% a pesar de que la demanda eléctrica creció un 5,9% ese año. La menor disponibilidad de gas natural para el mercado local llevó a una sustitución del gas natural por combustibles líquidos e importación de energía desde Brasil. En 2011 y 2012 el consumo de gas natural del sector eléctrico creció un 12,0% y 11,6% respectivamente, en parte explicado por el incremento de las importaciones de gas natural de Bolivia y de gas natural licuado ("GNL").

En 2011 la producción anual de gas natural en Argentina fue de 45,5 mil MMm<sup>3</sup> de los cuales el 55% corresponden a la cuenca Neuquina, el 24% a la cuenca Austral, el 11% a la cuenca del Golfo de San Jorge y el 10% a la cuenca Noroeste. El total producido fue un 3% menor a lo producido en 2010.

A fines de 2011 (último dato publicado a la fecha) las reservas probadas de gas natural fueron de 331 mil MMm<sup>3</sup> y, a esa fecha, el horizonte de reservas considerando la producción del mismo año era de 7,3 años.

**GAS NATURAL - Reservas y Producción a diciembre de 2011 [millones de m<sup>3</sup>]**

Cuenca	Reservas Probadas	Reservas Probables	Probadas + 50% Probables	Producción	Horizonte [Reservas Probadas / Producción] (Años)
<b>Austral</b>	103.953	70.420	139.163	10.818	9,6
<b>Golfo San Jorge</b>	48.559	19.388	58.253	4.880	10,0
<b>Neuquina</b>	145.295	40.449	165.519	25.155	5,8
<b>Noroeste</b>	33.644	6.989	37.138	4.609	7,3
<b>TOTAL ARGENTINA</b>	<b>331.451</b>	<b>137.246</b>	<b>400.073</b>	<b>45.462</b>	<b>7,3</b>

Fuente: Secretaría de Energía de la Nación

El Estado Nacional firmó acuerdos para la importación de gas natural desde Bolivia que representaron cerca del 4% del volumen total consumido entre 2005 y 2010, con excepción de 2008 cuando la importación cayó al 2%. En 2011 la importación se incrementó al 5% y en 2012 representó el 8,5% de dicho volumen.

Adicionalmente, un barco regasificador de GNL fue conectado en el invierno de 2008 en el nodo de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) aportando inyecciones del 0,9% del volumen total consumido. La misma operación fue practicada en los siguientes años, que mediante constantes incrementos, alcanzó un nivel del 4,4% del suministro anual del sistema en el año 2012. Estos volúmenes contribuyeron en cierta medida a cubrir la declinación de la oferta interna.

Para reforzar el abastecimiento a la demanda pico de invierno en las zonas del Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se instaló un segundo barco regasificador en la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires), que inyecta gas a una instalación operada por YPF S.A. ("YPF") que a su vez se conectó al sistema de gasoductos de TGN en mayo de 2011. Ambas operaciones de regasificación (Escobar y Bahía Blanca) representaron el 7,6% y el 8,5% del volumen total de gas consumido en Argentina en 2011 y 2012, respectivamente.

### **3 – ASPECTOS REGULATORIOS**

#### ***La Ley de Emergencia Pública***

En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a una significativa regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 ("*Ley del Gas*"), que es ejercida por el ENARGAS.

En enero de 2002 la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 ("LEP") modificó unilateralmente el régimen tarifario establecido en los contratos de licencia celebrados en 1992 entre el Estado Nacional y las licenciatarias prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural dentro del marco de la Ley del Gas, al disponer la pesificación de las tarifas y el cese de su ajuste semestral por el Producer Price Index.

La LEP autorizó al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos tomando en consideración los siguientes criterios: 1) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos; 2) la calidad de los servicios y los planes de inversión, cuando ellos estuviesen previstos contractualmente; 3) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios; 4) la seguridad de los sistemas comprendidos y 5) la rentabilidad de las empresas. Asimismo, la LEP dispuso que las empresas prestadoras de servicios públicos no pueden suspender o alterar el cumplimiento de sus obligaciones.

La vigencia de la LEP fue prorrogada sucesivamente por el Congreso de la Nación hasta diciembre de 2013.

### ***La renegociación de la Licencia***

En 2002 el PEN constituyó una Comisión *ad-hoc* y dio inicio al proceso de renegociación, para lo cual fijó un cronograma de trabajo que debía completarse en junio de 2002.

Durante el año 2012 no se registraron avances significativos en este proceso. El aumento tarifario transitorio del 20% acordado por TGN con las autoridades nacionales en octubre de 2008 y ratificado por Decreto presidencial en abril de 2010, continúa sin ser aplicado. Una acción judicial promovida por la Sociedad para obtener su entrada en vigencia fue acogida en segunda instancia, pero recurrida por la administración ante la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación reestablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP.

TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiere a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP. Sin embargo, otras licenciatarias que aceptaron otorgar dicha indemnidad tampoco obtuvieron los ajustes tarifarios comprometidos por el Estado Nacional.

### ***Reclamo por daños***

En 2011 TGN presentó ante la administración nacional un reclamo previo por los daños que considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma. La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad legal, en octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP y el subsiguiente congelamiento tarifario (ver Nota 12 de los estados contables al 31 de diciembre de 2012).

No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 311/03 y normas complementarias.

### ***La intervención dispuesta por el ENARGAS***

La intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS en diciembre de 2008 a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha, continúa. En todo ese período, TGN continuó prestando el servicio público a su cargo con total normalidad y sin afectación de sus clientes.

## **4 – SITUACIÓN FINANCIERA**

Debido al continuo deterioro de su ecuación económico-financiera derivada del congelamiento de las tarifas, la caída en los ingresos por transporte para exportación y el incremento de sus costos operativos, en diciembre de 2008 TGN suspendió el pago de su deuda financiera a fin de privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, preservar el principio de empresa en marcha y asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros.

Una oferta de canje y pedido de consentimiento para un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (“APE”) (la “Oferta de Canje”), lanzada el 8 de septiembre de 2009 terminó recibiendo un nivel de aceptación del 87,97% del pasivo sujeto a reestructuración.

Sin embargo, la excesiva demora en obtener la homologación judicial del APE por causas ajenas a TGN por un lado y, por el otro, la ocurrencia de hechos que modificaron negativamente el escenario económico financiero en el que TGN desarrolla sus actividades, demostraron que las premisas consideradas al momento de lanzar la Oferta de Canje en 2009 no se habían cumplido. En ese contexto, TGN evaluó que dicha oferta ya no era sostenible y que el mantenimiento indefinido en el tiempo del trámite de homologación judicial del APE no sólo representaría un perjuicio para TGN sino también para sus acreedores.

Por tales motivos, y con la finalidad de proteger los activos de la Sociedad, garantizar la igualdad de trato a sus acreedores y asegurar la normal prestación del servicio público de transporte de gas natural, en junio de 2012 el Directorio de TGN resolvió (a) desistir del proceso judicial de homologación del APE y consecuentemente solicitar su concurso preventivo, y (b) convocar a una Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebró el 12 de julio de 2012 y ratificó la decisión del Directorio de presentar a TGN en concurso preventivo.

Sin embargo, la solicitud fue rechazada por el tribunal basándose para ello en la aplicación análoga al APE del artículo 31 in fine de la Ley de Concursos y Quiebras, en tanto TGN registraba dos pedidos de quiebra pendientes al momento de desistir del APE y solicitar la apertura de su concurso.

En tales condiciones, en julio de 2012 TGN lanzó una nueva oferta privada de canje (la “Oferta de Reestructuración”) de la totalidad de sus Obligaciones Negociables Serie A y Serie B (la “Deuda Pendiente”).

En el marco de la Oferta de Reestructuración, TGN ofreció, a elección de los tenedores de Deuda Pendiente, por cada US\$ 1.000 de deuda Pendiente, una combinación de: (i) US\$ 494,20 en Obligaciones Negociables a Tasa Incremental; (ii) US\$ 164,68 en Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos; y (iii) sólo para aquellos tenedores que acepten la Oferta de Reestructuración hasta las 5:00 PM hora de la ciudad de Nueva York del 25 de julio de 2012 (prorrogada al 8 de agosto de 2012), la suma en efectivo de US\$ 329,45, y para los restantes tenedores que acepten la Oferta de Reestructuración después del 25 de julio de 2012 y hasta las 11:59 PM hora de la ciudad de Nueva York del 8 de agosto de 2012, la suma en efectivo de US\$ 280,00.

La Oferta de Reestructuración obtuvo un nivel de aceptación del 88,0388% del pasivo computable, lo que dio lugar a la consumación de un canje privado con los obligacionistas aceptantes el 22 de agosto de 2012.

Con posterioridad, en octubre de 2012, TGN lanzó una segunda oferta de reestructuración (la “Segunda Oferta de Reestructuración”) dirigida a los tenedores de Obligaciones Negociables Series A y B por un monto de capital de US\$ 41.255.472 que no habían ingresado en la reestructuración previa. En esta oportunidad, TGN ofreció canjear por cada US\$ 1.000 de deuda remanente más intereses vencidos, US\$ 150 en efectivo y US\$ 850 en Obligaciones Negociables a Cinco Años. La Segunda Oferta de Reestructuración tuvo un nivel de aceptación del 59,82%. En consecuencia, en diciembre de 2012, TGN procedió a emitir Obligaciones Negociables a Cinco Años por un monto nominal de US\$ 29.314.449 y a realizar un pago en efectivo de \$ 25.327.683,86.

Considerando el resultado de los dos canjes implementados en 2012 más el cobro de ciertas acreencias en el marco de ejecuciones individuales, TGN ha reestructurado el 97,61% del capital de su pasivo financiero existente a diciembre de 2008.

## **5 – LA ACTIVIDAD DE TGN**

Con un sistema de 6.310 Km. de gasoductos, TGN es la empresa dedicada al transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la República Argentina.

A través de sus dos gasoductos troncales, el “Norte” y el “Centro Oeste”, TGN abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en catorce provincias argentinas. El sistema de TGN se conecta a los gasoductos “GasAndes” y “Norandino” que transportan gas al centro y norte de Chile respectivamente, al gasoducto “Entrerriano” que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo y al gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió la capacidad de transporte desde cabecera de 22,6 MMm3/d a 56,22 MMm3/d <sup>(1)</sup>, lo que representa un incremento del 149%. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe aproximado de US\$ 1.211 millones por parte de TGN.

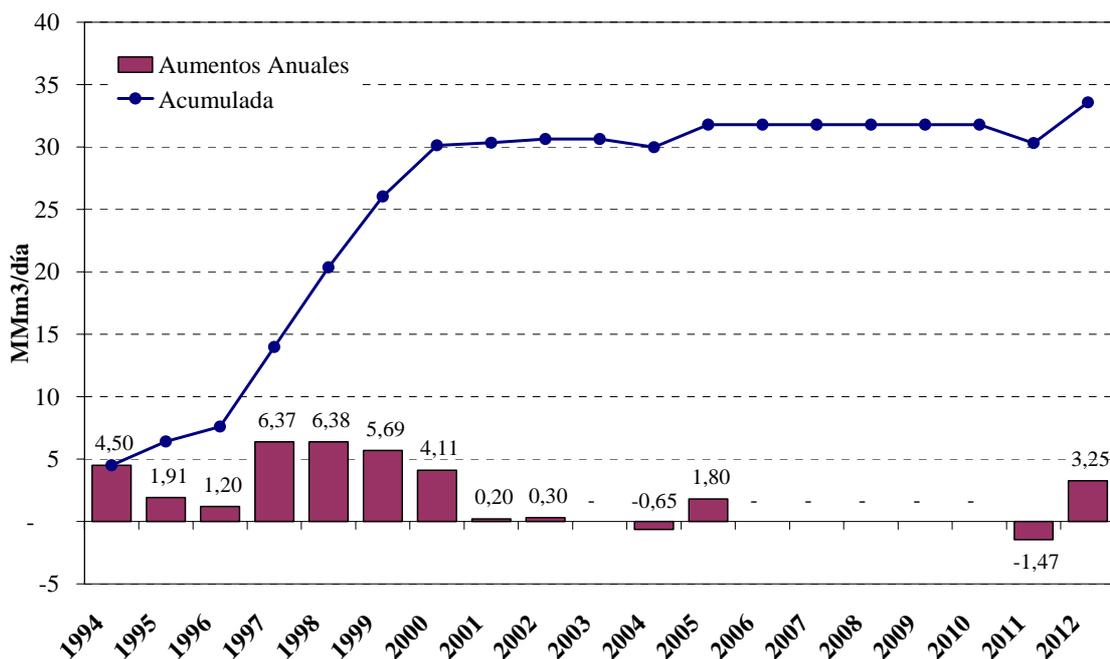
En términos físicos, las expansiones a cargo de TGN exigieron la instalación de 1.323 Km. de nuevos gasoductos, la construcción de cinco nuevas plantas compresoras y la instalación de catorce equipos turbocompresores, los que adicionaron 150.000 HP de potencia instalada.

La Resolución N° 185/04 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

Bajo dicho programa, TGN continuó actuando como Gerente Técnico del proyecto de las obras definidas por la Secretaría de Energía de la Nación y el ENARGAS. En 2012 se habilitaron obras bajo este esquema que permitieron alcanzar un incremento total en el gasoducto Norte de 3,25 MMm3/d desde su cabecera en Campo Durán, de los cuales 2,33 MMm3/d se transportan hasta tramos finales. Se encuentran en ejecución las obras aprobadas por el ENARGAS, que permitirán en una primera etapa, entregar la totalidad incremental mencionada en tramos finales y en una segunda etapa adicionar a la misma 2,0 MMm3/d en la misma ruta.

El aumento de capacidad de transporte sobre el gasoducto Centro Oeste realizado en 2011, fue de 1,4 MMm3/d y se da exclusivamente entre Beazley y La Dormida (capacidad que se obtuvo por la construcción de un *loop* de 28,3 Km. en esa zona, única obra de la ampliación ejecutada sobre el gasoducto Centro Oeste). Durante 2012 no se realizó trabajo alguno en este gasoducto, y no hay certeza sobre la ejecución de las obras remanentes.

#### Nueva Capacidad de Transporte (En Cabecera) - Anual y Acumulada [MMm3/d]



<sup>1</sup> No incluyen 1,4 MMm3/d de la primera etapa denominada Hito AP de las "Ampliaciones 2006-2008" debido a que esta capacidad se habilitó entre tramos y no desde cabecera.

## Evolución del sistema de TGN

	Unidades	1993 1994 1995	1996 1997	1998 1999	2000 2001	2002 2003	2004 2005	2006 2007	2008 2009	2010 2011	2012	Total
Nuevos Gasoductos Agregados	km	245	455	168	379	-5	310	0	346	122	128	2.148
Capacidad de Compresión Agregada	k HP	28	0	91	22	0	33	0	21	10	0	204
Aumentos de Capacidad	MMm3/d	6,41	7,57	12,06	4,31	0,30	1,15	0,00	0,00	-1,47	3,25	33,57

Al cierre del ejercicio los contratos de transporte firme de la Sociedad desde cabecera de los gasoductos totalizaban 52,64 MMm3/d, correspondiendo 24,05 MMm3/d al gasoducto Norte y 28,59 MMm3/d al Centro Oeste. Asimismo, la Sociedad cuenta con 2,35 MMm3/d de contratos firmes sobre rutas parciales.

Debido a las exigentes condiciones de operación que caracterizaron los últimos años, cabe destacar el rol cumplido por la Sociedad en la modernización y mejora de sus activos, lo que facilitó la calidad y confiabilidad del servicio de transporte de gas natural a vastos sectores de la economía.

## 6 – ASPECTOS OPERATIVOS SALIENTES

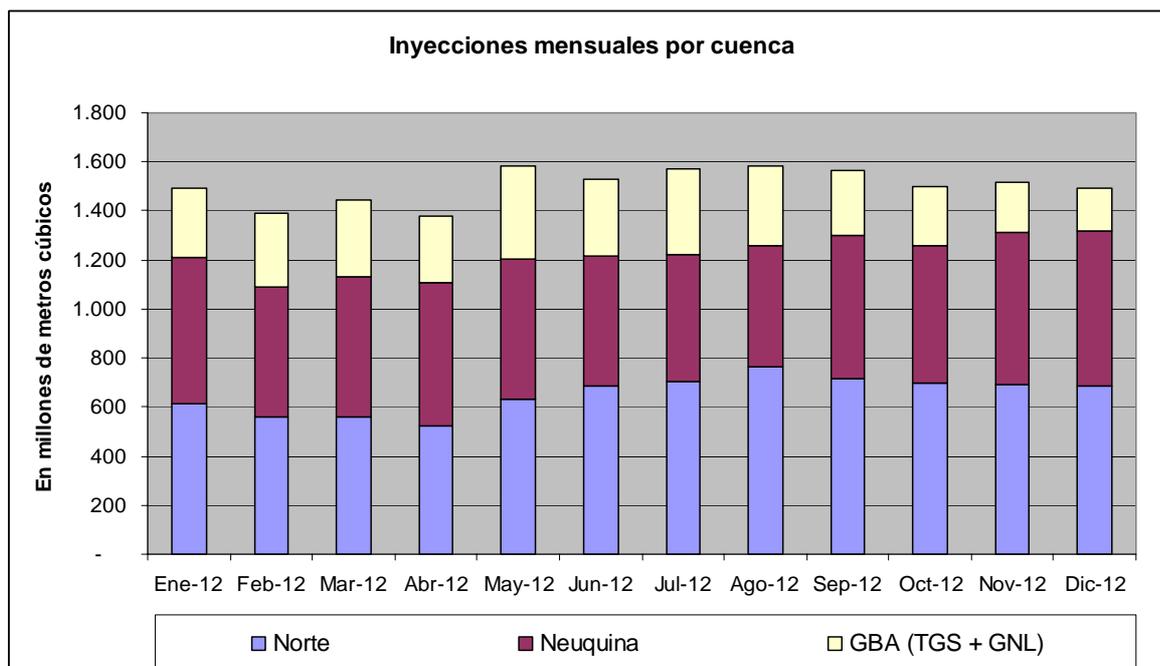
### *Transporte de gas*

El volumen anual recepcionado por TGN en los gasoductos Norte y Centro Oeste, mediante el barco regasificador ubicado en Escobar y en los puntos de vinculación con Transportadora de Gas del Sur S.A. ubicados en el Gran Buenos Aires, alcanzó durante el ejercicio un valor aproximado de 18.048 MMm3 lo que representa un promedio de 49,3 MMm3/d.

Por efecto de la disminución en la cuenca neuquina, la inyección promedio en el gasoducto Centro Oeste disminuyó de 21,7 MMm3/d a 18,5 MMm3/d. En el caso del gasoducto Norte, la producción local disminuyó de 10,4 MMm3/d a 8,5 MMm3/d. A nivel país, esta menor inyección fue compensada mediante el aporte de GNL en el Puerto de Escobar a través de barcos regasificadores y por un mayor abastecimiento desde Bolivia. El volumen total regasificado en el Puerto de Escobar durante 2012 alcanzó a 2.215 MMm3.

Las exportaciones ligadas a la cuenca neuquina (incluidas en los gasoductos “Gas Andes”, “Gas Pacífico” y “Colón-Paysandú”) continuaron con un marcado descenso, ubicándose en 52,29 MMm3 en 2012. Para el caso del gasoducto “Norandino” se exportaron sólo 0,121 MMm3. Ambas reducciones tienen su origen en la operación de plantas de regasificación de GNL en Chile, que se encuentran en pleno funcionamiento y abastecen a los clientes de los gasoductos “Gas Andes” y “Norandino”.

La operatoria del despacho de gas estuvo caracterizada, al igual que desde el año 2007, por una activa presencia y participación de funcionarios del ENARGAS y del MPFIPyS en la toma de decisiones sobre los lineamientos de despacho. Durante el año 2012 continuó la aplicación del “Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas” emitido por el ENARGAS mediante la Resolución I/1410/10. Como en años anteriores, la operatoria del despacho demuestra que la producción local de gas no alcanza para satisfacer la demanda doméstica.



### **La integridad de las instalaciones**

En relación con la integridad de las instalaciones, se detallan a continuación los puntos más relevantes del ejercicio 2012:

- Se cumplió con el indicador anual de protección catódica requerido por el ENARGAS. Se superaron siete años sin roturas por corrosión externa y, sobre una extensión de 8.500 Km. de gasoductos propios y de terceros, no se produjeron fugas por esa misma amenaza. Se ha registrado además, un lapso mayor a 1.600 días desde la última rotura causada por daños de terceros.
- Se proyectó junto a Gasoducto Norandino S.A., la construcción de un túnel de 800 mts. de longitud, en el macizo rocoso "Mal Paso", Provincia de Salta, dado que en el mismo se presentaba un alto riesgo de rotura del gasoducto por deslizamiento de la ladera. TGN participó en la ingeniería conceptual y colaboró en los estudios geológicos del túnel, como así también en el diseño para el emplazamiento de la cañería, soleras y accesos seguros. La obra tuvo un costo aproximado de US\$ 4 millones.
- Se redefinió el "Programa de Prevención de Daños de Terceros" en base a la norma API 1162. Para ello, se efectuaron reuniones de concientización en las que se revisaron procedimientos y planes de prevención de daños para cada sección y se elaboró el "Mapa de Riesgos para SAP/GIS".
- Se cumplió con el "Plan de Visitas a Terceros" con más de 800 visitas realizadas. Se realizaron nuevos diseños de cartelera de advertencia para identificar la presencia del gasoducto en el campo. Se renovó la folletería para la difusión e identificación de la flota de vehículos de TGN como así también los "banners" para recibir mensajes de correo electrónico y difundir la página Web de la Sociedad.
- Con el objetivo de ampliar la difusión sobre la prevención de daños y llegar a los sectores vinculados con las actividades rurales y conducción de maquinarias, TGN estuvo presente en distintas exposiciones del agro.
- Se incentivó a través del "Instituto Argentino del Petróleo y Gas" la acción conjunta con empresas de la industria del gas, con el objetivo de desarrollar una gestión integrada de prevención de daños.
- Se elaboraron los planes base de integridad de gasoductos, correspondientes al 20% de las líneas de transmisión que opera y mantiene TGN, conforme lo establece la NAG - 100.
- Se prestaron servicios de integridad e ingeniería a Petrouuguay S.A. y Glucovil Argentina S.A. que consistieron en la ejecución del "Programa de Gerenciamiento de la Integridad y Evaluación Base".

Asimismo, se elaboró el “Programa de Gerenciamiento de la Integridad de Gasoductos” para el cliente Gasoducto del Pacífico S.A.

### **Ingeniería de gasoductos**

En materia de ingeniería, se presentan a continuación las cuestiones más importantes del ejercicio 2012:

- Por encargo del ENARGAS, TGN actuó con poder de policía técnica para la construcción del “by-pass” físico de la nueva central térmica Brigadier López, Provincia de Santa Fe. La obra consistió en la construcción de una estación de medición, un gasoducto de 20 Km., un ramal de 12,5 Km. y las instalaciones internas de gas para la central térmica de 400 MW. TGN participó en la elaboración de la ingeniería básica del punto de frontera, en la revisión de la documentación técnica así como en las auditorías durante la construcción y la habilitación de las instalaciones internas de gas.
- Se continuó con el plan de reemplazos de sistemas de detección y extinción de incendio en las plantas compresoras San Jerónimo, Beazley, La Paz, y Cochico.
- Se realizó la ingeniería de detalle e implementación en la planta La Paz, en relación a: (1) el reemplazo de PLCs del sistema de control; (2) válvulas de entrada de planta y sobre el sistema de rotura de línea interno y externo; (3) renovación del reciclo de turbocompresores y UPS; (4) cables de potencia y canalizaciones para el tendido de bandejas del sistema de generación eléctrica y, (5) cambio de paneles *Ruston*.
- Se efectuaron trabajos generales de ingeniería en cuanto a: (1) reversibilidad de la planta compresora Tío Pujio; (2) transferencia de protección de válvulas en la planta La Candelaria; (3) reemplazo del sistema de control de la estación Cardales; (4) proyecto de automatización de la planta Ferreira; (5) adecuación del sistema de inyección y medición de la estación Guañacos; (6) revisión de la ingeniería de detalle de las expansiones y (7) revisión de la ingeniería de detalle de la expansión de la planta San Jerónimo.
- Se llevaron a cabo estudios de obsolescencia y estudios *HAZOP* en las plantas Puelén, Chaján, La Carlota y Recreo.
- Se prestaron servicios de revisión de ingeniería básica y de detalle para el montaje de un electrocompresor en Chile para el cliente Gasoducto Gasandes S.A. y de gerenciamiento de la obra de la nueva central térmica Brigadier López.

### **7 – RENEGOCIACIONES Y CONTROVERSIAS CON CARGADORES DE EXPORTACIÓN**

A partir del aumento de la demanda doméstica de gas y de la simultánea caída de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas, aún vigentes, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de transporte de gas al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante.

Si bien TGN pudo celebrar acuerdos transaccionales con algunos clientes chilenos para terminar anticipadamente los contratos de transporte a cambio de compensaciones económicas (que no obstante le generan a TGN un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados), subsisten dos conflictos judiciales abiertos con YPF y con la distribuidora chilena Metrogas S.A., que se describen en la Nota 12 de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

### **8 – CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Durante 2012 se cumplieron con las actividades previstas en el plan anual de prevención que comprende el programa de auditorías y seguimiento y control de acciones que tienen como objetivo mitigar y controlar los riesgos asociados a la operación.

El compromiso de la Sociedad con las actividades de Calidad, Seguridad, Higiene y Medio Ambiente se revalidó con la emisión e implementación de la revisión de la política institucional de “Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente” aprobada por la Dirección General y cuyo cumplimiento es garantizado a través del “Sistema Integrado de Gestión” que fue nuevamente revalidado en febrero de 2013 por el organismo certificador Det Norske Veritas en base a las normas ISO 9001, OHSAS 18001 e ISO 1001.

Como en años anteriores, en el área de “Seguridad” se desarrollaron programas de prevención y sensibilización en lo que respecta a seguridad industrial, laboral y vial. Estos programas han contribuido a alcanzar altos niveles de desempeño equiparables a los mejores estándares de la industria. Se continuó con la realización de simulacros en campo con la participación de otras empresas que operan sistemas de transporte por ductos y con trazas relacionadas a las de TGN, lo que ha permitido la verificación del adecuado nivel de respuesta y preparación conjunta ante emergencias.

En lo que respecta a prevención de daños de terceros se trabajó activamente con el área de “Integridad” en actividades de capacitación y sensibilización a operadores y propietarios en cuanto al entendimiento de los riesgos que implica la actividad de terceros sobre gasoductos.

Por otra parte se brindó colaboración en el desarrollo de nuevos proveedores, capacitando y verificando que presenten las aptitudes necesarias para cumplir con los estándares de calidad, seguridad y medio ambiente exigidos por la Sociedad.

En materia ambiental, TGN ha cumplido con los indicadores de calidad de servicio logrando un alto desempeño y sin incidente alguno. Asimismo, se llevó a cabo el programa de protección ambiental que prevé la revisión de los aspectos ambientales en cada sitio, la capacitación permanente en la eficiencia en la gestión de residuos y el control de gases contaminantes.

## **9 – RECURSOS HUMANOS**

### ***Incrementos salariales***

La Sociedad acordó durante el mes de mayo de 2012 un incremento salarial para el personal comprendido en convenio colectivo de trabajo del 23%. El personal fuera del convenio colectivo recibió un ajuste equivalente.

### ***Actividades de desarrollo***

Continuamos durante el año 2012 realizando actividades tendientes a potenciar la integración del personal de la Sociedad, mejorar su calidad de vida y contribuir a su desarrollo personal y profesional:

- Por tercer año consecutivo se llevaron a cabo jornadas de intercambio con todos los Jefes de Sección, en las cuales líderes de diferentes áreas de la Sociedad compartieron la actualidad organizacional.
- Se inició un “Programa de Desarrollo para Mandos Medios”, con el objetivo de fortalecer las habilidades de conducción que permitan construir y motivar al grupo de líderes como un equipo de alto rendimiento.
- Se realizó una “Encuesta de Clima y Compromiso” con el fin de relevar procesos de trabajo, liderazgo, aspectos institucionales y comunicacionales, poder de decisión y recompensas, así como para conocer la opinión de nuestros colaboradores acerca de la vida laboral en la Sociedad. Se continuará en 2013 con talleres de análisis para elaborar planes de acción tendientes a elevar la satisfacción del personal y la competitividad en su conjunto, bajo el lema “Construyendo un mejor lugar para trabajar”.

### ***Actividades de capacitación***

La capacitación también ocupó un lugar importante. Durante el año 2012 se registró una tasa anual de cobertura del 78 % del personal con un total de 14.000 horas aproximadamente. En este marco, el “Centro de Transferencia de Conocimientos” completó su cuarto año de actividades de capacitación con el diseño de cursos principalmente de carácter técnico. Los instructores internos diseñaron y llevaron a cabo el dictado de estos cursos donde participaron más de 300 empleados, alcanzando el 44 % del total de las horas hombres de capacitación. En este marco, el plan de formación por puestos para la Gerencia de Operaciones ocupó un lugar importante, habiéndose dictado cursos de acuerdo con cada especialidad.

### ***Actividades de evaluación***

Continuamos con el proceso de evaluación de performance para todos los niveles de los empleados de la Sociedad. Se destacó el proceso de evaluación como una instancia de diálogo, aprendizaje y desarrollo para toda la Sociedad. Se realizaron comités de evaluación para consolidar la mirada del proceso y se

fijaron objetivos de trabajo para el próximo ejercicio.

### **Empleos**

Durante el año ingresaron jóvenes técnicos y profesionales en distintas locaciones del país con el objetivo de cubrir puestos que se generaron debido a las jubilaciones. Estas incorporaciones sumaron personal joven con perfil técnico para desarrollarlos en el negocio del transporte de gas.

### **Comunicación interna**

A lo largo del año 2012 se dio soporte comunicacional bajo la pauta de “*Nuevos Espacios de Integración*”, a través de mensajes en carteleras y campañas vía email con el fin de difundir y motivar la integración entre el personal.

Asimismo, se modificó nuestra revista interna pasando del formato papel al formato digital. Esto, con el objetivo de bajar costos de logística y, asimismo, para colaborar con el medio ambiente sobre la base de una reducción de impresiones en papel.

### **Acciones de bien público**

Continuamos con campañas tales como “*Donación de Elementos Informáticos en Desuso*” para la Fundación Equidad; “*La Noche De Las Frazadas*” para la Fundación El Arte de Vivir y, “*Campaña De Donación de Sangre*” para el Hospital Garrahan.

## **10 – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

TGN renovó su compromiso a través de políticas de responsabilidad social destinadas a gestionar de manera equilibrada resultados sociales, ambientales y económicos. Con los programas integrados por políticas de sustentabilidad, la Sociedad buscó potenciar su rol de prestadora de un servicio público comprometida en contribuir con el desarrollo de las comunidades en donde opera. La búsqueda de resultados sociales asociados al negocio y un enfoque ético que promueve prácticas de mayor transparencia, motivaron las actuaciones de TGN en su compromiso con el desarrollo sostenible. Las principales acciones llevadas a cabo fueron:

- Se acentuó la incorporación de criterios sociales y ambientales basados en los principios del “*Pacto Global*” en distintas instancias de la toma de decisiones.
- El desarrollo de proveedores locales pertenecientes a pequeñas localidades, fue implementado en la Provincia de Córdoba. De esta manera y con la participación de emprendedores de las localidades de Tío Pujio, Ferreyra, Villa María y Deán Funes se dio continuidad al programa “*Cadena de Valor*”.
- A raíz del trabajo continuo en la red del “*Programa de Prevención de Accidentes*” que se realiza con las instituciones educativas locales, los municipios y el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, se logró consolidar la participación de TGN como la de un actor más de la comunidad.
- A través de una mesa de gestión destinada a elaborar propuestas para la comunidad, TGN impulsó un proyecto de reciclado de botellas de plástico “PET” con la colaboración del “*Instituto para la Cultura, la Innovación y el Desarrollo*”, con el objeto de concientizar acerca de los problemas ambientales y contribuir al proceso de tratamiento de la basura en la localidad de Recreo, Provincia de Catamarca.
- Se llevó a cabo un programa de articulación público - privada con el gobierno local en Misión La Loma, Provincia de Salta. De esta manera y a través de un acuerdo con el municipio, familias de las etnias Toba, Wichi y Guaraní que viven en dicha localidad, obtuvieron mejoras de su hábitat mudándose a una zona sin riesgos de derrumbe y con acceso al agua potable.
- Continuó el diálogo con la comunidad “*Organización Pueblo Guaraní*” de la localidad de Villa Rallé, Provincia de Salta.

## **11 – POLÍTICA DE REMUNERACIONES**

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio fiscal por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija

mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

## 12 – POLÍTICA DE TOMA DE DECISIONES

El Estatuto Social dispone que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por 14 directores titulares e igual número de suplentes y tiene a su cargo la dirección y administración de TGN. El mandato de los directores dura un año a partir del momento en que son designados por la Asamblea de Accionistas. De los 14 directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase y (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. De ellos, al menos un director de la Clase A y un director de la Clase B revestirán la condición de independientes con arreglo al Decreto N° 677/2001 y las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). El director designado por la Clase C no revestirá la condición mencionada.

La sociedad controlante de TGN, Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), tiene derecho a designar a la mayoría de los directores titulares y suplentes. Los accionistas de Gasinvest han celebrado un Convenio de Accionistas ("el Convenio") con el fin de regular ciertos aspectos relacionados con su participación indirecta en TGN, tales como el número de directores que puede designar cada uno de los accionistas y las decisiones y acciones que deben contar con el acuerdo unánime de los mismos.

El Convenio establece que las siguientes acciones y decisiones deben contar con el acuerdo unánime de Compañía General de Combustibles S.A., Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. y Total Gas y Electricidad Argentina S.A.:

- i.* enmiendas al estatuto u otros documentos equivalentes de TGN,
- ii.* cualquier consolidación o fusión de TGN con otra sociedad,
- iii.* la adopción de planes de actividades, planes de inversión y planes financieros anuales,
- iv.* presupuestos, y cualquier modificación a los mismos,
- v.* aumento o disminución del Directorio de TGN y/o cualquier otro comité de la Sociedad,
- vi.* la emisión o rescate de acciones de TGN,
- vii.* disolución, liquidación o presentación en concurso de TGN,
- viii.* la declaración o pago de dividendos u otra distribución por parte de TGN que no sea consecuente con la política de dividendos establecida en el plan de actividades,
- ix.* cualquier inversión de TGN en otra sociedad,
- x.* la celebración de cualquier contrato del cual TGN sea parte y que involucre pagos totales o la compra o venta por parte de TGN de activos que, valuados a su valor de libros, excedan los US\$ 3 millones en una o más operaciones dentro de un período de seis meses,
- xi.* cualquier cambio material en la conducción de TGN, y
- xii.* la selección del auditor independiente de TGN.

Adicionalmente Gasinvest, sus accionistas y el ex accionista CMS, quien vendió la totalidad de sus acciones en TGN a favor de Blue Ridge Investments LLC, según consta en la comunicación de fecha 5 de junio de 2008 suscripta por ambas partes y dirigida a TGN, celebraron un acuerdo estableciendo que todas las contrataciones para la provisión de bienes y/o servicios deben ajustarse a mecanismos que garanticen la necesaria participación de una pluralidad de oferentes técnica y económicamente capacitados, para asegurar que las mismas se efectúen en condiciones de mercado, siguiendo las normas y políticas de organización y administración de TGN.

Además se establece que las contrataciones de adquisición de bienes y/o servicios con una empresa y/o sus controlantes y/o controladas que en su conjunto superen la suma de US\$ 4 millones deberán ser aprobadas por el Directorio.

La fiscalización interna de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, de los cuales: (i) dos titulares y sus suplentes son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clases A y C actuando conjuntamente, debiendo al menos un titular revestir la condición de independiente, y (ii) un titular y su suplente son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clase B.

La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen el deber y el derecho de asistir a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas, convocarlas, requerir la inclusión de temas en el orden del día, y en general, supervisar todos los asuntos de la Sociedad y su cumplimiento de la ley y del Estatuto Social.

### 13 – COMITÉ DE AUDITORÍA

Conforme con lo establecido en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública previsto en el Decreto N° 677/01, las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría cuyo funcionamiento será colegiado e integrado por no menos de tres miembros del Directorio, y cuya mayoría debe revestir la condición de independientes conforme con lo determinado por la Resolución General de la CNV N° 400/02.

Durante el ejercicio 2012 el Comité de Auditoría de TGN ejerció las funciones que le fueron encomendadas por la ley y su reglamento interno, siguiendo un Plan Anual informado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y de cuyos resultados da cuenta el informe que se emite en la oportunidad de la presentación y publicación de los estados contables anuales de la Sociedad.

### 14 – CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Gerencia de Auditoría Interna, como órgano consultivo del Directorio, tiene como función la evaluación periódica de los sistemas de control interno de modo de optimizar la calidad de los procesos realizados, su documentación e información. El control interno es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.

En este sentido, la Gerencia de Auditoría Interna ejecuta procedimientos a los efectos de cumplir con el "Plan Anual de Auditoría", el cual está orientado a monitorear los riesgos críticos y significativos de naturaleza operativa, patrimonial, legal, regulatoria e informática. El Comité de Auditoría de TGN es asistido por la Gerencia de Auditoría Interna para tomar conocimiento de las debilidades de control identificadas, como así también de las medidas correctivas adoptadas.

### 15 – EXPOSICIÓN DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

Complementariamente a lo informado en la Nota 5 a los estados contables de TGN al 31 de diciembre de 2012, se describen por sociedad los saldos y transacciones.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el Decreto N° 677/01 y reglamentaciones de la CNV.

#### Saldos al 31 de diciembre de 2012 (en miles de \$):

<b><u>Rubro Créditos por Ventas</u></b>	
<b>Otras partes relacionadas</b>	
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	23.506
Litoral Gas S.A.	7.099
Siderar S.A.	931
Siderca S.A.	545
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	79
<b>Total otras partes relacionadas</b>	<b>32.160</b>
<hr/>	
<b><u>Rubro Otros Créditos</u></b>	
<b>Sociedad controlante</b>	
Gasinvest S.A.	8
<b>Total sociedad controlante</b>	<b>8</b>

<b>Sociedades vinculadas del exterior</b>	
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul	301
Comgas Andina S.A.	80
<b>Total sociedades vinculadas del exterior</b>	<b>381</b>
<b>Otras partes relacionadas</b>	
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	265
Siderar S.A.	8
Litoral Gas S.A.	122
Tecgas N.V.	2
<b>Total otras partes relacionadas</b>	<b>397</b>
<b>Personal clave de la Dirección de la Sociedad</b>	
Anticipos de honorarios por servicios técnicos administrativos y a la Comisión Fiscalizadora	2.726
<b>Total personal clave de la Dirección de la Sociedad</b>	<b>2.726</b>
<b>Rubro Deudas Comerciales</b>	
<b>Otras partes relacionadas</b>	
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	22.986
Tecpetrol S.A.	22.681
Compañía General de Combustibles S.A.	22.681
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	53
<b>Total otras partes relacionadas</b>	<b>68.401</b>
<b>Rubro Otras Deudas</b>	
<b>Personal clave de la Dirección de la Sociedad</b>	
Provisión de honorarios por servicios técnicos administrativos y a la Comisión Fiscalizadora	2.760
<b>Total personal clave de la Dirección de la Sociedad</b>	<b>2.760</b>
<b>Transacciones del ejercicio 2012 (en miles de \$):</b>	
<b>Sociedad controlante</b>	
<b>Otros ingresos y egresos netos</b>	
Gasinvest S.A.	25
<b>Sociedades vinculadas del exterior</b>	
<b>Ventas</b>	
Comgas Andina S.A.	270
<b>Otros ingresos y egresos</b>	
Comgas Andina S.A.	378
<b>Dividendos cobrados</b>	
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul	707
<b>Recupero de gastos</b>	
Comgas Andina S.A.	204
<b>Otras partes relacionadas</b>	
<b>Ventas</b>	
Litoral Gas S.A.	53.996
Siderar S.A.	7.154
Siderca S.A.	5.127
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	4.116
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	790
<b>Total Ventas</b>	<b>71.183</b>
<b>Costos de explotación</b>	
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	(3.719)

Tecpetrol S.A.	(3.719)
Compañía General de Combustibles S.A.	(3.719)
<b>Total Costos de explotación</b>	<b>(11.157)</b>
<b>Gastos de administración</b>	
Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	(1.651)
Cainzos, Fernández & Premrou Soc.Civ.	(1.067)
<b>Total Gastos de administración</b>	<b>(2.718)</b>
<b>Otros ingresos y egresos netos</b>	
Litoral Gas S.A.	2
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	52
Total Austral S.A.	45
Tecpetrol S.A.	45
<b>Total Otros ingresos y egresos netos</b>	<b>144</b>
<b>Intereses y actualizaciones generados por activos</b>	
Siderar S.A.	6
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	2.622
<b>Total Intereses y actualizaciones generados por activos</b>	<b>2.628</b>
<b>Recupero de gastos</b>	
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	85
<b>Compras de Bienes de uso</b>	
Siat S.A.	(20)
Siderca S.A.	(15)
<b>Total Compras de Bienes de uso</b>	<b>(35)</b>
<hr/>	
<b><u>Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u></b>	
Honorarios por servicios técnico administrativos	(1.760)
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	(966)

## 16 – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio 2012 ha arrojado una ganancia de miles de \$ 217.765. El Directorio de la Sociedad somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la siguiente propuesta de asignación de dicha ganancia:

- A Reserva legal, prevista por la Ley N° 19.550 y equivalente al 5% de la ganancia del ejercicio, un total de miles de \$ 10.888, reserva que, considerando los saldos existentes de ejercicios anteriores más la presente asignación, ascenderá a miles de \$ 71.757.
- El saldo de miles de \$ 206.877 a la Reserva Facultativa constituida por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 13 de abril de 2012 con el objeto de absorber el pasivo por impuesto diferido generado por el ajuste por inflación de los bienes de uso, reserva que, considerando el saldo existente del ejercicio anterior --miles de \$ 139.372--, ascenderá a miles de \$ 346.249.
- Imputar contra la Reserva Facultativa mencionada en b), el pasivo por impuesto diferido generado por el ajuste por inflación de los bienes de uso mencionado en la Nota 2 e) a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 por un monto de miles de \$ 299.753, reserva que, teniendo en cuenta la presente imputación, registrará un saldo de miles de \$ 46.496.
- Considerando (i) que la Sociedad registró pérdida operativa por séptimo trimestre consecutivo, (ii) que existe incertidumbre acerca de una eventual recomposición tarifaria, (iii) que la Sociedad está legalmente obligada a mantener la prestación segura y confiable del servicio público, y (iv) que rigen restricciones al pago de dividendos en virtud de la deuda financiera reestructurada, se propone no distribuir el saldo indicado en c).

Adicionalmente, el Directorio propone a la Asamblea de Accionistas el pago de miles de \$ 1.760,2 en concepto de honorarios por servicios técnico – administrativos al Presidente del Directorio, a los directores independientes y a los directores que integran el Comité de Auditoría y miles de \$ 965,9 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio agradece a clientes, proveedores, terceros en general y al personal de la Sociedad por el apoyo y la consideración recibida de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2013

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**ANEXO**  
**INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL**  
**CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO**

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>				
<p>Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas</p> <p>Responder sí: La Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órganos de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.</p>	X			<p>Las operaciones de TGN con partes relacionadas se ajustan a las normas legales en vigencia, incluyendo su revisión por el Comité de Auditoría. Las operaciones que la sociedad realiza con sus administradores se encuentran alcanzadas y se ajustan a lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley N° 19.550. Los procedimientos internos contemplan el cumplimiento de la normativa.</p>
<p>Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.</p> <p>Responder sí: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 19.550, a la que TGN se ajusta, el Código de Ética de la Sociedad contiene disposiciones claras dirigidas a prevenir, manejar y resolver cualquier conflicto de interés que pudiera surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos en su relación con TGN o con personas relacionadas a TGN.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.</p> <p>Responder si: La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>Conforme al Código de Ética de TGN, quienes en razón de su cargo o actividad dentro de la empresa, posean información acerca de un hecho aún no divulgado públicamente y que, por su importancia, sea apto para afectar la colocación o el curso de la negociación que se realice con valores negociables de TGN, deberán guardar estricta reserva absteniéndose de compartirla con terceros, así como también abstenerse de negociar hasta tanto dicha información tenga carácter público.</p>
<b>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b>				
<p>Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.</p>				
<p>Responder si: II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:</p>				
<p>II.1.1.1: el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,</p>	X			<p>Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba (dentro del presupuesto anual) y supervisa el cumplimiento de las políticas y estrategias de TGN, sujeto al control de gestión que ejerce la Asamblea. A estos fines, a través del presupuesto anual el Directorio aprueba el plan de negocio de TGN y los objetivos de gestión para cada ejercicio.</p>
<p>II.1.1.2: la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,</p>	X			<p>TGN cuenta con una política de inversiones aprobada por el Directorio, cuya ejecución está a cargo de un Comité Financiero (que incluye a un experto externo independiente) y cuyo cumplimiento es monitoreado por el Directorio y por la Gerencia de Auditoría Interna.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.1.1.3: la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba las políticas de la Sociedad que hacen al gobierno corporativo.
II.1.1.4: la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,		X		Las políticas relativas a selección, evaluación y capacitación de gerentes de primera línea se desarrollan en el ámbito de la Gerencia General en conjunto con la Gerencia de RRHH. Las remuneraciones de estos cargos son aprobadas por el Órgano de Administración en el marco del presupuesto anual, y las compensaciones son revisadas ex post por el Comité de Auditoría.
II.1.1.5: la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,			X	Las políticas relativas a asignación de responsabilidades de gerentes de primera línea se desarrollan en el ámbito de la Gerencia General en conjunto con la Gerencia de RRHH, y se reportan al Presidente del Directorio.
II.1.1.6: la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,		X		El reemplazo de gerentes de primera línea está a cargo de la Presidencia y la Gerencia General, junto con la Gerencia de RRHH, con reporte al Directorio. El Directorio aprueba las designaciones del CEO, CFO y COO.
II.1.1.7: la política de responsabilidad social empresaria,			X	La política de responsabilidad social empresaria se define a nivel de la Gerencia General.
II.1.1.8: las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,			X	La Sociedad cuenta con procedimientos para gestionar de manera integral los riesgos del negocio, cuyo control de cumplimiento está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. El sistema de control de riesgos (incluyendo fraudes) persigue los objetivos de anticiparse a los eventos característicos de una operación de transporte de gas actuando proactivamente, establecer un perfil de riesgos operacionales, disminuir la ocurrencia de eventos y atender a los requerimientos normativos. En cuanto a la gestión de control interno, la Sociedad ha establecido como marco para la evaluación del ambiente de control interno la metodología emitida por Committee of Sponsoring of the Treadway Commission ("COSO").

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.1.1.9: la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea. De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.		X		<p>La mayoría de los integrantes del Directorio de TGN poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales e internacionales destacadas del sector energético.</p> <p>En base a lo antedicho, el Directorio no considera necesario implementar un plan de capacitación y desarrollo para sus miembros (sin perjuicio de capacitación específica en NIIF).</p> <p>La capacitación de gerentes de primera línea se desarrolla en el marco de la política general de capacitación de TGN diseñada por la Gerencia de RRHH con supervisión de la Gerencia General.</p>
II.1.2: De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.	X			El Directorio aprobó una política de inversiones para gestionar en forma prudente los saldos de caja, y un procedimiento para asegurar la publicación completa y oportuna de información relevante.
II.1.3: La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			Los directores, gerentes y síndicos están permanentemente informados de los aspectos relevantes del giro social cuyo conocimiento es necesario para el desempeño de sus funciones. La Sociedad emite un informe de control de gestión mensual, sin perjuicio de los reportes al Directorio con motivo de la publicación de los estados contables. Asimismo se emiten reportes sobre temas específicos fruto de la iniciativa de la Gerencia o a requerimiento del Directorio.
II.1.4: Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			Al tomar cualquier decisión, el Directorio identifica primero los riesgos asociados, evalúa su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora</p> <p>Responder si el Órgano de Administración verifica:</p>				
<p>II.2.1: el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,</p>	X			<p>El Directorio de la Sociedad verifica el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios, basándose para ello en los informes de control de gestión que son mensualmente emitidos por la Gerencia, y en los reportes que emite la gerencia en oportunidad de tratar los estados contables trimestrales y del ejercicio.</p>
<p>II.2.2: el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.</p>		X		<p>El Directorio controla el desempeño de la gerencia, en oportunidad de realizar el control de gestión de la Sociedad. El control interno es un proceso diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.</p>
<p>Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.</p>				
<p>Responder si: II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.</p>	X			<p>Cada miembro del Directorio cumple con lo dispuesto en el Estatuto Social de TGN y en las normas legales que regulan el funcionamiento del órgano. El Directorio no posee un reglamento interno.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>II.3.2: El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2. Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.</p>	X			<p>El Directorio somete anualmente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas la memoria y los estados contables del ejercicio que reflejan los resultados de la gestión. La gestión del Directorio ha sido aprobada por la Asamblea de manera continua.</p>
<p>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</p>				
<p>Responder si: II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.</p>	X			<p>Conforme el Estatuto Social, el Directorio se integra con 14 miembros titulares e igual número de suplentes, de los cuales 9 directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por la asamblea especial de acciones Clase A (al menos uno deberá revestir la condición de independiente), 4 directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por la asamblea especial de acciones Clase B (al menos uno deberá revestir la condición de independiente) y 1 director titular y su respectivo suplente es elegido por la asamblea especial de acciones Clase C. Actualmente, TGN posee 3 directores independientes y cumple por consiguiente la recomendación II.4.2 (al menos 20% de miembros revisten la calidad de independientes). Todos ellos designados por un año.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.4.2: Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.		X		Ver respuesta a II.4.1. La condición de independiente de los directores nunca fue cuestionada. Los directores que se consideraron alcanzados por un conflicto de intereses procedieron con arreglo al artículo 272 de la ley 19.550.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
Responder si: II.5.1: La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:			X	No posee
II.5.1.1: integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				N/A
II.5.1.2: presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				N/A
II.5.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano,				N/A
II.5.1.4: que se reúna al menos dos veces por año,				N/A

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.5.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				N/A
II.5.2: En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				N/A
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				N/A
II.5.2.2: propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				N/A
II.5.2.3: identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				N/A
II.5.2.4: sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				N/A
II.5.2.5: recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,				N/A (Ello no obstante, el Presidente de TGN no es el Gerente General).
II.5.2.6: asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				N/A (Ello no obstante, esta información está divulgada en la Autopista de Información Financiera de la CNV, en los prospectos de colocación de títulos valores)

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.5.2.7: constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				N/A
II.5.3: De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
<p>Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</p> <p>Responder si: La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.</p>			X	Basado en la experiencia acumulada en ejercicios anteriores, el Directorio entiende que no afecta a la Sociedad que sus integrantes y/o síndicos desempeñen funciones como tales en diversas sociedades, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 272 de la Ley 19.550. Por otra parte, el establecimiento de cualquier limitación en tal sentido sería atribución de la asamblea de accionistas.
<p>Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</p> <p>Responder si:</p>				

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>II.7.1: La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.</p>		X		Ver respuesta a II.1.1.9. Adicionalmente, los miembros del Comité de Auditoría y ciertos miembros del Directorio realizaron actividades de capacitación en NIIF y en materias concernientes a las funciones de dicho Comité.
<p>II.7.2: La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.</p>		X		Ver respuesta a II.1.1.9.
<p><b>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</b></p>				
<p>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</p> <p>Responder si:</p>				

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
III.1: La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.		X		La Sociedad cuenta con normas internas que implementan controles de riesgos con el objetivo de (i) anticiparse a los eventos característicos de una operación de transporte de gas actuando proactivamente, (ii) establecer un perfil de riesgos operacionales, (iii) disminuir la ocurrencia de eventos y (iv) atender a los requerimientos normativos. La auditoría interna verifica la aplicación de dichas normas. Asimismo, la Sociedad certifica en forma externa las normas ISO 9001 (gestión de calidad en operaciones) ISO 14001 (gestión ambiental) y OHSAS 18001 (seguridad y salud ocupacional).
III.2: Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.			X	Cada gerencia gestiona los riesgos inherentes a las funciones propias, bajo supervisión de la Gerencia General.  El Comité de Auditoría define su plan anual considerando la naturaleza de la actividad social y el entorno en que se desenvuelve el negocio (incluyendo los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad y riesgos incurridos en la operación).
III.3: Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.		X		TGN no posee la figura de "oficial de riesgo", pero cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna que evalúa el cumplimiento de los procedimientos aplicables en las distintas áreas. Esta Gerencia depende jerárquicamente del Gerente General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
III.4: Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).		X		Cada gerencia efectúa la revisión de sus procedimientos conforme los cambios normativos y de funcionamiento interno. Los mismos son actualizados en función de su necesidad de adecuación. Ver II.1.1.8.
III.5: El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.		X		Los estados contables de publicación, y la memoria, incluyen referencias tanto a los riesgos inherentes al segmento de negocio en el que se desenvuelve TGN como a sus efectos sobre el resultado de las operaciones.
<b>PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES</b>				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.  Responder si:				
IV.1: El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.	X			El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres directores titulares y tres directores suplentes, la mayoría de ellos independientes. El Directorio considera conveniente que el Comité de Auditoría sea presidido por un director independiente, y este criterio se aplica.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
IV.2: Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).	X			TGN cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, independiente de las restantes áreas operativas y de los accionistas o entidades relacionadas, que depende jerárquicamente del Gerente General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría, que evalúa su desempeño. Esta Gerencia (que aplica las normas del IIA) supervisa, de acuerdo a planes trianuales, el cumplimiento de los procedimientos que hacen al control interno. Su titular es independiente en los términos de la recomendación IV.2.
IV.3: Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.	X			El Comité de Auditoría evalúa anualmente el cumplimiento de las condiciones de independencia del auditor externo requeridas por la CNV, como así también su idoneidad, sobre la base del desempeño de sus funciones y del reporte sobre condición de independencia que la CNV requiere anualmente a los auditores externos.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
IV.4: La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.		X		<p>Conforme al Estatuto Social los síndicos que integran la Comisión Fiscalizadora son designados por los Accionistas, por lo que se entiende que excede la competencia de este Directorio fijar políticas de rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Históricamente la Comisión Fiscalizadora de TGN ha variado su composición y ha rotado su presidencia, con frecuencia razonable, dando acabado cumplimiento a las normas y prácticas habituales.</p> <p>En lo que respecta a la designación y rotación de los auditores externos, vale la misma consideración, con la salvedad de que la firma que ejerce la auditoría contable externa de la Sociedad aplica procedimientos para asegurar la idoneidad, independencia y desempeño de sus miembros (incluyendo la rotación obligatoria del socio a cargo en períodos preestablecidos), lo cual a su vez es controlado por el Comité de Auditoría de TGN. La Sociedad controla a su vez, el cumplimiento de la normativa emanada de la CNV.</p> <p>Los síndicos de TGN no desarrollan actividades de auditoría externa de la Sociedad, ni participan ni son asociados a la firma que presta el servicio de auditoría externa. Participan de las reuniones de Directorio, de las reuniones del Comité de Auditoría y de las asambleas, tal como prevén la ley y el estatuto de la Sociedad.</p>
<b>PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS</b>				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.  Responder si:				
V.1.1: El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.		X		El Directorio considera que el medio idóneo para asegurar que todos los accionistas reciban información simétrica en calidad, cantidad y temporalidad, es por medio de la Autopista de Información Financiera de la CNV y del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Por el momento, el Directorio no tiene la práctica de reuniones informativas periódicas con los accionistas excepto por la reunión de la asamblea ordinaria anual.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
V.1.2: La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			Además de lo expresado en V.1.1. el Directorio considera que toda la información relevante de la Sociedad, que según las normas debe ser brindada al mercado, es puesta en conocimiento del público en el momento en que debe ser divulgada. La Sociedad cuenta con un sitio de internet de libre acceso que incluye información diversa acerca de la Sociedad y sus actividades, la que se agrega a la información disponible para el público inversor a través de la Autopista de Información Financiera. Dicho sitio cuenta con una vinculación a la página de internet de la CNV, y otra vinculación con la página de internet del Ente Nacional Regulador del Gas. A través del Responsable de Relaciones con el Mercado, la Sociedad responde consultas puntuales de inversores.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.  Responder si:				
V.2.1: El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			En orden a promover la participación de los accionistas, TGN cumple estrictamente con todos los requisitos normativos que atañen a la publicidad de sus Asambleas de accionistas.
V.2.2: La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.			X	La asamblea general de accionistas funciona de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550, las regulaciones dictadas por la CNV y de las establecidas en el Estatuto.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
V.2.3: Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			El Directorio considera que las normas vigentes aseguran el derecho de los accionistas minoritarios a participar en las asambleas si es de su interés, incluyendo la proposición de temas para debate, y respeta dichas normas. El Directorio de TGN considera saludable la participación de las minorías en las asambleas. El Directorio entiende que todos los accionistas que asisten a las asambleas tienen las más amplias garantías para participar de las deliberaciones y votaciones. Hasta el presente y desde 1992, ninguna decisión asamblearia de TGN ha sido objeto de impugnación.
V.2.4: La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.			X	El Directorio considera que el inversor institucional tiene calificación suficiente para resolver per se el nivel de involucramiento deseado en los negocios sociales.
V.2.5: En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.			X	Los candidatos a integrar el Directorio son propuestos por los accionistas. Hasta el presente, los accionistas, al formular sus mociones no se han pronunciado sobre el Código de Gobierno Societario. El Directorio de TGN formaliza su posición respecto al Código de Gobierno Societario a través del presente Anexo de la memoria anual.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.  Responder si la Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El Estatuto de TGN establece la igualdad entre acción y voto, indicando que todas las acciones, independientemente de su clase, tienen derecho a un voto. En los últimos tres años no ha habido cambios en la participación porcentual de las clases A, B y C sobre el capital social.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.</p> <p>Responder si la Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.</p>		X		<p>Por decisión asamblearia, la Sociedad no adhiere al Régimen Estatutario Optativo de oferta pública de Adquisición Obligatoria. No obstante, el estatuto regula las condiciones de ejercicio del tag along en beneficio de las acciones Clase C.</p>
<p>Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora</p> <p>Responder si la Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.</p>	X			<p>El Estatuto social divide el capital en tres clases, una de las cuales, la "C" que representa el 20% del capital social, se negocia en Bolsa de Comercio de Buenos Aires.</p>
<p>Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.</p> <p>Responder si:</p>				
<p>V.6.1: La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.</p>			X	<p>Considerando el entorno en el que se desenvuelven las actividades sociales a partir del dictado de la ley de emergencia pública 25.561, TGN no tiene previsto el pago de dividendos ni considera factible ni prudente en esta instancia establecer una política de distribución de dividendos.</p>

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
V.6.2: La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.		X		La elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados es parte del proceso de emisión de los estados contables y de la memoria anual. La última asignación de resultados, correspondiente al ejercicio 2011, fue aprobada por Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 13 de abril de 2012.
<b>PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD</b>				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.  Responder si:				
VI.1: La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			TGN cuenta con un sitio Web actualizado que suministra información relevante de la empresa y recoge, a través de los formularios creados para tal fin, las inquietudes del público en general. Remitimos asimismo a lo informado en el punto VIII.2.
VI.2: La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)		X		TGN emite el Reporte Anual de Sustentabilidad, que se rige por los estándares internacionales de la Guía G3 de GRI (Global Reporting Initiative). Este reporte se publica anualmente en la página de las Naciones Unidas y cuenta con la supervisión de un consultor externo que efectúa recomendaciones de mejora. El Reporte de Sustentabilidad también está disponible en la página web de TGN e incluye, entre otros tópicos, lo atinente a los trabajos realizados en relación a la consecución de una mayor transparencia en las acciones de responsabilidad social y resume las acciones concernientes a protección ambiental indicando cada una de las llevadas a cabo durante el año.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<b>PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE</b>				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.  Responder si:				
VII.1: La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:			X	No posee
VII.1.1: integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				N/A
VII.1.2: presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				N/A
VII.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				N/A
VII.1.4: que se reúna al menos dos veces por año,				N/A
VII.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				N/A
VII.2: caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
VII.2.1: asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				N/A
VII.2.2: supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				N/A
VII.2.3: revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				N/A
VII.2.4: define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				N/A
VII.2.5: informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				N/A
VII.2.6: da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				N/A
VII.2.7: garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				N/A

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
VII.3: De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
VII.4: En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar como las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.		X		Ciertas funciones descritas en VII.2 son cumplidas en el ámbito de la Gerencia General, con soporte de la Gerencia de RRHH, con reporte al Presidente del Directorio. El Comité de Auditoría revisa las remuneraciones de gerentes.
<b>PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL</b>				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.  Responder si:				
VIII.1: La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresarial. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			TGN cuenta con un Código de Ética publicado en su página Web. El mismo refiere a la Responsabilidad Social, los Principios de la Empresa, los Valores Éticos y las Pautas de Comportamiento. El Código de Ética expresa los valores que deberán ser tenidos en cuenta en las decisiones y las acciones de la empresa y sus integrantes. También constituye la referencia para la evaluación de los comportamientos en la empresa. El Código de Ética es de aplicación al Directorio y a todo el personal de TGN y al de sus empresas controladas. También se aplica en las relaciones que se establezcan con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes, funcionarios públicos, accionistas e inversores y terceros en general.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
VIII.2: La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			TGN posee un canal de comunicación mediante el cual el personal, proveedores, clientes y terceros en general pueden reportar cualquier posible irregularidad o desvío al Código de Ética. El público en general puede comunicarse utilizando el formulario LINEA TRANSPARENTE disponible en la página Web de TGN o bien llamando al número gratuito 0800-122-8464. Los reportes recibidos son considerados en forma estrictamente confidencial en la medida en que la legislación aplicable lo permita. El Consejo de Evaluación de Conducta de la Sociedad determinará el curso de acción.
VIII.3: La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			Ver VIII.2. El Comité de Auditoría toma conocimiento inmediato de cualquier evento traído a conocimiento de la Sociedad por cualquier de los canales detallados en VIII.2.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<b>PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO</b>				
<p>Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.</p> <p>Responder si el Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.</p>			X	<p>El Directorio de TGN comparte los principios que inspiran el Código de Gobierno Societario y considera que el funcionamiento del órgano de administración se ajusta conceptualmente a sus previsiones, aún cuando el modo de implementarlas pueda diferir en ciertos casos. Consideramos que el Estatuto Social es compatible con y no se opone a ninguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Societario. Por tal motivo, el Directorio no considera pertinente en esta instancia la introducción de reformas estatutarias. Se considera asimismo que la vigencia de las Leyes 19.550 y 26.831, junto con el Código de Ética, brindan un marco jurídico suficiente para encuadrar el desempeño de los directores, síndicos, gerentes y personal de la Sociedad.</p>

(1) Marcar con una cruz si corresponde.

(2) En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

(3) En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora en el próximo ejercicio o siguientes, si las hubiere, o indicar los motivos por lo que no se considera apropiada o aplicable el seguimiento de la recomendación.

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**
**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Transportadora de Gas del Norte S.A.<sup>(1)</sup> ("TGN" o "la Sociedad"), su situación financiera, la perspectiva de su negocio, otros indicadores patrimoniales y de resultados así como el resultado del cumplimiento del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), que deben ser leídos en su conjunto con los estados contables, la información adicional a las notas requeridas por el art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que se acompañan, y los hechos relevantes oportunamente informados a la CNV.

**I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**
**• Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de:**

	(en millones de pesos)					
	Ejercicios terminados el 31.12.					
	2012	2011	Variación	2010	2009	2008
<b>Ventas</b>						
Servicio de transporte de gas	439,1	415,2	23,9	560,1	565,9	523,0
Previsión para deudores en conflicto y otros	(48,8)	(42,6)	(6,2)	(104,9)	(79,5)	(52,7)
<b>Subtotal servicio de transporte de gas</b>	<b>390,3</b>	<b>372,6</b>	<b>17,7</b>	<b>455,2</b>	<b>486,4</b>	<b>470,3</b>
Otros servicios:						
Operación y mantenimiento de gasoductos	31,4	28,7	2,7	28,8	30,0	26,2
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas	70,0	5,7	64,3	11,2	14,6	8,0
<b>Subtotal otros servicios</b>	<b>101,4</b>	<b>34,4</b>	<b>67,0</b>	<b>40,0</b>	<b>44,6</b>	<b>34,2</b>
<b>Total de ventas</b>	<b>491,7</b>	<b>407,0</b>	<b>84,7</b>	<b>495,2</b>	<b>531,0</b>	<b>504,5</b>
<b>Costos de explotación</b>						
Costos de operación y mantenimiento	(260,3)	(223,3)	(37,0)	(218,2)	(196,9)	(168,8)
Depreciación de bienes de uso	(134,0)	(131,2)	(2,8)	(129,6)	(124,3)	(122,0)
<b>Subtotal</b>	<b>(394,3)</b>	<b>(354,5)</b>	<b>(39,8)</b>	<b>(347,8)</b>	<b>(321,2)</b>	<b>(290,8)</b>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>97,4</b>	<b>52,5</b>	<b>44,9</b>	<b>147,4</b>	<b>209,8</b>	<b>213,7</b>
Gastos de administración y comercialización	(148,4)	(109,8)	(38,6)	(89,3)	(70,9)	(52,9)
<b>(Pérdida) ganancia operativa</b>	<b>(51,0)</b>	<b>(57,3)</b>	<b>6,3</b>	<b>58,1</b>	<b>138,9</b>	<b>160,8</b>
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	1,5	(0,4)	1,9	1,3	2,3	1,1
Resultados financieros y por tenencia	(179,7)	(260,6)	80,9	(224,7)	(210,3)	(189,7)
Resultado por reestructuración de préstamos	575,2	-	575,2	-	-	-
Otros ingresos y egresos netos	(12,4)	110,4 <sup>(3)</sup>	(122,8)	306,3	15,6	1,7
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</b>	<b>333,6</b>	<b>(207,9)</b>	<b>541,5</b>	<b>141,0</b>	<b>(53,5)</b>	<b>(26,1)</b>
Impuesto a las ganancias	(115,8)	72,0	(187,8)	(49,5)	20,9	11,1
<b>Ganancia (pérdida) del ejercicio</b>	<b>217,8</b>	<b>(135,9)</b>	<b>353,7</b>	<b>91,5</b>	<b>(32,6)</b>	<b>(15,0)</b>
<b>EBITDA<sup>(2)</sup></b>	<b>77,5</b>	<b>189,0<sup>(3)</sup></b>	<b>(111,5)</b>	<b>501,1</b>	<b>297,4</b>	<b>304,1</b>

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

(2) Resultado antes de impuesto a las ganancias, resultados financieros y por tenencia, resultado por reestructuración de préstamos, depreciaciones y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de fondos. De haberse excluido el rubro "Otros ingresos y egresos netos", conformado principalmente por indemnizaciones comerciales (como se explica en el punto (3) siguiente), el nivel de EBITDA en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 hubiera sido de \$ 78,6 millones.

(3) Incluye una ganancia de \$ 108,4 millones en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, producto de los acuerdos transaccionales celebrados con clientes de exportación (Nota 13).

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

**I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)**

(en millones de pesos)

	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008
<b>Total del activo</b>	2.843	3.248	3.130	2.802	2.565
<b>Total del pasivo</b>	1.779	2.402	2.148	1.911	1.642
<b>Patrimonio neto</b>	1.064	846	982	891	923

Los párrafos siguientes describirán las causas de las principales variaciones en los resultados y en los flujos de efectivo de TGN y se expondrán algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

• **Ventas**

Por tipo de servicio:

(en millones de pesos)

Tipo de servicio	Ejercicios terminados el 31.12.									
	2012	%	2011	%	2010	%	2009	%	2008	%
Transporte de gas	390,3	79,4	372,6	91,6	455,2	91,9	486,4	91,6	470,3	93,2
Operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obra	101,4	20,6	34,4	8,4	40,0	8,1	44,6	8,4	34,2	6,8
<b>Total de ventas</b>	<b>491,7</b>	<b>100,0</b>	<b>407,0</b>	<b>100,0</b>	<b>495,2</b>	<b>100,0</b>	<b>531,0</b>	<b>100,0</b>	<b>504,5</b>	<b>100,0</b>

**- Servicio de transporte de gas**

El aumento neto de \$ 17,7 millones entre los años 2012 y 2011 se explica principalmente por:

- i. \$ 19,4 millones de aumento en la facturación del servicio de transporte en moneda extranjera como consecuencia del efecto conjunto del incremento en el tipo de cambio del dólar estadounidense y del Producer Price Index ("PPI");
- ii. \$ 6,2 millones de disminución debido a la constitución de mayores provisiones para créditos en conflicto en 2012 en comparación con 2011, relacionado con la situación de Metrogas Chile S.A. (Ver Nota 12.g); y
- iii. \$ 4,1 millones de mayores ingresos correspondientes, principalmente, a servicios de transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento y otros.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

**I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)**

**- Servicio de “Operación y mantenimiento de gasoductos” y “Gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas”**

Entre 2012 y 2011 se verificó un aumento neto de \$ 67,0 millones, siendo su principal causa el acuerdo transaccional logrado con Nación Fideicomisos S.A. por el honorario de gerenciamiento de obra en el programa de fideicomiso de gas mencionado en la Nota 15.b).

• **Costos de explotación**

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.									
	2012	%	2011	%	2010	%	2009	%	2008	%
Honorarios por servicios profesionales	4,5	1,1	1,9	0,5	2,8	0,8	3,9	1,2	4,5	1,5
Costos de personal	111,9	28,4	90,1	25,4	79,5	22,9	66,4	20,7	56,5	19,4
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y asistencia al área de auditoría	13,8	3,5	12,4	3,5	26,6	7,6	11,2	3,5	9,5	3,3
Residencia de personal del exterior	-	-	1,2	0,3	2,8	0,8	2,8	0,9	2,2	0,8
Consumos de repuestos y materiales	18,0	4,6	17,9	5,0	16,2	4,7	16,5	5,1	14,5	5,0
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	-	-	-	-	(1,9)	(0,5)	(0,2)	(0,1)	0,9	0,3
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	76,0	19,3	65,1	18,4	58,3	16,7	54,5	17,0	41,2	14,2
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	14,7	3,7	11,7	3,3	9,9	2,8	8,5	2,6	8,1	2,8
Seguros	6,1	1,5	5,2	1,5	5,5	1,6	5,3	1,7	5,4	1,9
Alquileres y elementos de oficina	3,0	0,8	2,8	0,8	2,6	0,7	2,4	0,7	1,9	0,7
Servidumbres	10,1	2,6	11,9	3,4	12,0	3,5	9,3	2,9	7,2	2,5
Impuestos, tasas y contribuciones	0,7	0,2	0,6	0,2	0,5	0,1	0,5	0,2	0,5	0,1
Depreciación de bienes de uso	134,0	34,0	131,2	37,0	129,6	37,3	124,3	38,7	122,0	42,0
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	0,6	0,1	1,6	0,4	2,5	0,7	13,5	4,2	14,6	5,0
Gastos diversos	0,9	0,2	0,9	0,3	0,9	0,3	2,3	0,7	1,8	0,5
<b>Total</b>	<b>394,3</b>	<b>100,0</b>	<b>354,5</b>	<b>100,0</b>	<b>347,8</b>	<b>100,0</b>	<b>321,2</b>	<b>100,0</b>	<b>290,8</b>	<b>100,0</b>
<b>% de Costos de explotación s/Ventas</b>	<b>80,2</b>		<b>87,1</b>		<b>70,2</b>		<b>60,5</b>		<b>57,6</b>	

Los conceptos que presentaron variaciones más relevantes entre los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 han sido:

- i. \$ 21,8 millones de aumento en *Costos de personal* debido principalmente a recomposiciones salariales otorgadas, en parte como compensación por inflación; y
- ii. \$ 10,9 millones de aumento en los costos de *Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros* debido principalmente a que durante el año 2012 se efectuaron mayores erogaciones en: a) limpieza y desmalezado de instalaciones (\$ 3,2 millones), b) mantenimiento de plantas compresoras e integridad de estaciones de regulación y medición (\$ 4,0 millones), c) seguridad y vigilancia (\$ 2,8 millones) y d) varios (\$ 0,9 millones).

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

## I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- **Gastos de administración y comercialización**

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.									
	2012	%	2011	%	2010	%	2009	%	2008	%
Costos de personal	48,9	33,0	43,9	40,0	35,9	40,2	26,5	37,4	24,1	45,6
Depreciación de bienes de uso	1,9	1,3	1,9	1,7	1,8	2,0	1,8	2,5	1,7	3,2
Honorarios por servicios profesionales	7,8	5,3	5,7	5,2	4,7	5,3	5,8	8,2	5,7	10,8
Impuestos, tasas y contribuciones	43,2	29,1	36,7	33,4	27,5	31,0	22,8	32,2	24,6	46,6
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	2,4	1,6	1,9	1,7	1,5	1,7	1,4	2,0	1,3	2,5
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	3,2	2,2	2,3	2,1	3,1	3,5	1,9	2,7	2,1	4,0
Alquileres y elementos de oficina	2,1	1,4	1,5	1,4	1,1	1,2	1,3	1,8	1,0	1,9
Deudores incobrables	17,5	11,8	8,3	7,6	8,3	9,3	(2,4)	(3,4)	(1,7)	(3,2)
Juicios	3,9	2,6	4,4	4,0	3,4	3,6	9,3	13,1	(8,8)	(16,7)
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	1,0	0,7	0,9	0,8	0,6	0,7	0,6	0,8	0,4	0,8
Honorarios por servicios técnico administrativos	1,7	1,1	0,9	0,8	0,7	0,8	0,6	0,8	1,4	2,6
Compensación por daños y perjuicios	13,4	9,0	-	-	-	-	-	-	-	-
Diversos	1,4	0,9	1,4	1,3	0,7	0,7	1,3	1,9	1,1	1,9
<b>Total</b>	<b>148,4</b>	<b>100,0</b>	<b>109,8</b>	<b>100,0</b>	<b>89,3</b>	<b>100,0</b>	<b>70,9</b>	<b>100,0</b>	<b>52,9</b>	<b>100,0</b>
<b>% de Gastos de administ. y comerc. s/ Ventas</b>	<b>30,2</b>		<b>27,0</b>		<b>18,0</b>		<b>13,4</b>		<b>10,5</b>	

Entre los conceptos que variaron más significativamente entre ambos ejercicios comparados, cabe mencionar:

- i. \$ 6,5 millones de aumento en *Impuestos, tasas y contribuciones*, debido a un mayor cargo en el impuesto a los ingresos brutos y en la tasa de verificación y control a favor del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS");
- ii. \$ 13,4 millones de incremento en *Compensación por daños y perjuicios*, producto de la situación descrita en la Nota 12.b);
- iii. \$ 5,0 millones de aumento en *Costos de personal* debido principalmente a recomposiciones salariales otorgadas, en parte como compensación por inflación; y
- iv. \$ 9,2 millones de aumento en *Deudores incobrables* debido a la constitución en este ejercicio de mayores provisiones sobre saldos de clientes morosos.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

## I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- Resultados financieros y por tenencia

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2012	2011	2010	2009	2008
Intereses y actualizaciones generados por pasivos	(146,0)	(179,4)	(137,2)	(109,0)	(75,7)
Gastos relacionados con el Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") y el Concurso Preventivo	(37,4)	-	-	-	-
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros, netos de descuentos ganados	(8,4)	(6,9)	(7,2)	(8,9)	(8,1)
Resultado por recompras de préstamos	-	-	-	-	1,1
Resultado por descuento a valor presente y otros	101,6	-	0,1	0,2	0,2
<b>Subtotal de resultados financieros y por tenencia generados por pasivos antes de diferencias de cambio</b>	<b>(90,2)</b>	<b>(186,3)</b>	<b>(144,3)</b>	<b>(117,7)</b>	<b>(82,5)</b>
Intereses, actualizaciones y comisiones y gastos bancarios generados por activos	14,5	7,7	8,9	10,5	1,3
Resultados por tenencia generados por activos	11,2	9,1	5,6	23,4	8,8
Resultado de operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio	-	-	(3,3)	(5,4)	-
Resultado por descuento a valor presente	(24,5)	(22,6)	(43,1)	(22,7)	(22,3)
<b>Subtotal de resultados financieros y por tenencia generados por activos antes de diferencias de cambio</b>	<b>1,2</b>	<b>(5,8)</b>	<b>(31,9)</b>	<b>5,8</b>	<b>(12,2)</b>
Diferencias de cambio:					
Generadas por pasivos	(233,9)	(147,8)	(70,1)	(124,7)	(105,3)
Generadas por activos	143,2	79,3	21,6	26,3	10,3
<b>Subtotal diferencias de cambio</b>	<b>(90,7)</b>	<b>(68,5)</b>	<b>(48,5)</b>	<b>(98,4)</b>	<b>(95,0)</b>
<b>Total</b>	<b>(179,7)</b>	<b>(260,6)</b>	<b>(224,7)</b>	<b>(210,3)</b>	<b>(189,7)</b>

Los resultados financieros y por tenencia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 disminuyeron en \$ 80,9 millones comparados con los del ejercicio anterior. Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- i. \$ 86,1 millones de mayor pérdida por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones pasivas en dólares estadounidenses;
- ii. \$ 33,4 millones de disminución en la cuantía de los intereses y las penalidades devengados sobre los saldos de préstamos financieros, debido a la reestructuración de los mismos ocurrida durante el año 2012. Ver Nota 10;
- iii. \$ 101,6 millones de mayor ganancia relacionada con la valuación a valor actual de las Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos (Nota 10) y de las provisiones por tasas de justicia mencionadas en las Notas 12.e) y 12.h);
- iv. \$ 63,9 millones de mayor ganancia por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones activas en dólares estadounidenses;
- v. \$ 6,8 millones de mayor ganancia debido a los intereses derivados de un acuerdo firmado con Transportadora de Gas del Mercosur S.A. durante 2012 y por los rendimientos devengados de las inversiones temporarias; y
- vi. \$ 37,4 millones de mayor pérdida como consecuencia del cargo a resultados de los gastos relacionados con el APE y el Concurso Preventivo. Ver Nota 10.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

## I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- **Resultado por reestructuración de préstamos**

Tal como se describe en la Nota 10, el 12 de julio de 2012 TGN lanzó una oferta privada de canje de la totalidad de sus Obligaciones Negociables Serie A y Serie B, bajo los términos y condiciones que se describen en el Memorando de Información fechado el 12 de julio de 2012. La oferta obtuvo un nivel de aceptación del 88,0388% del pasivo computable, lo que dio lugar a la consumación de un canje privado con los obligacionistas aceptantes el 22 de agosto de 2012.

El 30 de octubre de 2012 TGN lanzó una segunda oferta de canje en relación a las Obligaciones Negociables Series A y B por un monto de capital de US\$ 41.255.472 que no ingresaron en la reestructuración previa, cuyos términos se describen en el Memorando de Información fechado el 30 de octubre de 2012. Esta Segunda Oferta de Reestructuración tuvo un nivel de aceptación del 59,82%, lo que dio lugar a la consumación del canje en diciembre de 2012. Considerando el resultado de los dos canjes implementados en 2012 más el cobro de ciertas acreencias en el marco de ejecuciones individuales, TGN ha reestructurado el 97,61% del capital de su pasivo financiero existente a diciembre de 2008. Como resultado de las ofertas de canjes mencionadas previamente, se ha generado durante 2012 un resultado positivo de \$ 575,2 millones.

- **Otros ingresos y egresos netos**

*(en millones de pesos)*

<b>Rubros</b>	<b>Ejercicios terminados el 31.12.</b>				
	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<i>Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 13)</i>	47,6	108,4	301,9	9,6	-
<i>Tasas de justicia (Nota 12.e) y 12.h)</i>	(63,9)	-	-	-	-
<i>Resultado neto de bajas de bienes de uso</i>	(1,0)	(1,3)	(0,6)	(0,1)	(1,3)
<i>Ingresos netos por ventas diversas y otros</i>	4,7	3,2	4,7	5,8	2,8
<i>Recupero de siniestros</i>	0,2	0,1	0,3	0,3	0,2
<b>Total</b>	<b>(12,4)</b>	<b>110,4</b>	<b>306,3</b>	<b>15,6</b>	<b>1,7</b>

La Nota 13 describe los acuerdos alcanzados con los clientes de exportación Sociedad Eléctrica Santiago S.A., Colbun S.A. y Gasoducto Norandino Argentina S.A. Dichos acuerdos, entre otros, han generado una ganancia de \$ 47,6 millones y de \$ 108,4 millones en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, en concepto de ingresos por indemnizaciones comerciales. Los acuerdos transaccionales implican que TGN dejará de percibir ingresos futuros pactados a cambio de percibir ciertas compensaciones económicas, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

Durante el ejercicio 2012, TGN ha entablado demandas contra YPF S.A. y contra el Estado Nacional (Ver Notas 12.e) y 12.h), respectivamente). La Sociedad ha solicitado el beneficio de litigar sin gastos en ambas demandas. Debido a que a la fecha de emisión de los presentes estados contables no es posible determinar si dicho beneficio le será otorgado a la Sociedad, total o parcialmente, se han provisionado \$ 63,9 millones en concepto de tasa de justicia.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

## I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

## • Síntesis del estado de flujo de efectivo

(en millones de pesos)

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2012	2011	2010	2009	2008
<b>Ganancia (pérdida) del ejercicio</b>	217,8	(135,9)	91,5	(32,6)	(15,0)
Impuesto a las ganancias	115,8	(72,0)	49,5	(20,9)	(11,1)
Intereses y actualizaciones devengadas	130,8	170,6	(137,2)	(109,0)	(75,7)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las operaciones	(190,4)	301,9	513,9	516,7	418,1
Cambios netos en activos y pasivos operativos	35,0	(74,1)	(272,4)	(117,2)	(73,0)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>	<b>309,0</b>	<b>190,5</b>	<b>245,3</b>	<b>237,0</b>	<b>243,3</b>
Adquisición de bienes de uso	(49,0)	(61,1)	(78,0)	(77,8)	(45,5)
Dividendos cobrados	0,7	1,6	2,1	-	1,4
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)	101,5	(240,8)	(186,9)	(19,4)	-
Variación de inversiones temporarias afectadas en garantía	-	-	11,5	(11,5)	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>53,2</b>	<b>(300,3)</b>	<b>(251,3)</b>	<b>(108,7)</b>	<b>(44,1)</b>
Pago y recompras de préstamos financieros	(485,3)	-	-	-	(54,6)
Intereses y gastos pagados sobre préstamos	-	-	-	-	(61,6)
Embargos y depósitos judiciales	(13,1)	-	(0,2)	(32,1)	-
Anticipos recibidos de clientes	10,3	-	-	(0,3)	0,5
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(488,1)</b>	<b>-</b>	<b>(0,2)</b>	<b>(32,4)</b>	<b>(115,7)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b>41,6</b>	<b>35,9</b>	<b>16,0</b>	<b>23,5</b>	<b>5,3</b>
(Disminución) aumento neto del efectivo	(84,3)	(73,9)	9,8	119,4	88,8
<b>Efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>208,2</b>	<b>282,1</b>	<b>272,3</b>	<b>152,9</b>	<b>64,1</b>
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>123,9</b>	<b>208,2</b>	<b>282,1</b>	<b>272,3</b>	<b>152,9</b>

## • Composición del efectivo y equivalentes de efectivo

(en millones de pesos)

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2012	2011	2010	2009	2008
Caja y bancos	11,5	6,0	64,0	22,9	135,5
Fondos comunes de inversión en US\$	-	28,8	-	-	-
Letras del Tesoro de Estados Unidos	-	-	15,7	-	17,4
Plazos fijos en US\$	64,4	121,9	125,1	124,1	-
Plazos fijos en \$	-	30,0	31,2	48,3	-
Títulos públicos en \$	3,4	-	-	-	-
Fondos comunes de inversión en \$	44,6	18,3	18,7	52,1	-
Cauciones bursátiles en \$	-	3,2	27,4	24,9	-
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>123,9</b>	<b>208,2</b>	<b>282,1</b>	<b>272,3</b>	<b>152,9</b>

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

**II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO**

Las perspectivas comerciales, operativas, financieras y regulatorias del negocio de la Sociedad se describen ampliamente en las notas a los estados contables y la información adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2012, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio y del futuro de la Sociedad.

**III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011, 2010, 2009, Y 2008**

(en millones de pesos)

	<b>Ejercicios terminados el 31.12.</b>				
	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<i>Activo corriente</i>	635	975	723	462	245
<i>Activo no corriente</i>	2.208	2.273	2.407	2.340	2.320
<b>Total</b>	<b>2.843</b>	<b>3.248</b>	<b>3.130</b>	<b>2.802</b>	<b>2.565</b>
<i>Pasivo corriente</i>	342	2.135	1.819	1.594	1.309
<i>Pasivo no corriente</i>	1.437	267	329	317	333
<i>Subtotal</i>	1.779	2.402	2.148	1.911	1.642
<i>Patrimonio neto</i>	1.064	846	982	891	923
<b>Total</b>	<b>2.843</b>	<b>3.248</b>	<b>3.130</b>	<b>2.802</b>	<b>2.565</b>

**IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008**

(en millones de pesos)

	<b>Ejercicios terminados el 31.12.</b>				
	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<i>(Pérdida) ganancia operativa</i>	(51,0)	(57,3)	58,1	138,9	160,8
<i>Resultados financieros y por tenencia</i>	(179,7)	(260,6)	(224,7)	(210,3)	(189,7)
<i>Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior</i>	1,5	(0,4)	1,3	2,3	1,1
<i>Resultado por reestructuración de préstamos</i>	575,2	-	-	-	-
<i>Otros ingresos y egresos netos</i>	(12,4)	110,4	306,3	15,6	1,7
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</b>	<b>333,6</b>	<b>(207,9)</b>	<b>141,0</b>	<b>(53,5)</b>	<b>(26,1)</b>
<i>Impuesto a las ganancias</i>	(115,8)	72,0	(49,5)	20,9	11,1
<b>Ganancia (pérdida) del ejercicio</b>	<b>217,8</b>	<b>(135,9)</b>	<b>91,5</b>	<b>(32,6)</b>	<b>(15,0)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

## V) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008

Volumen despachado en millones de m3:

	Según el tipo de transporte				
	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2012	2011	2010	2009	2008
Firme	14.394	13.581	13.653	13.500	14.267
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	6.670	5.766	4.541	4.377	3.833
<b>Total</b>	<b>21.064</b>	<b>19.347</b>	<b>18.194</b>	<b>17.877</b>	<b>18.100</b>

	Según su procedencia				
	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2012	2011	2010	2009	2008
Gasoducto Norte	8.415	8.044	7.589	7.480	7.039
Gasoducto Centro-Oeste	12.649	11.303	10.605	10.397	11.061
<b>Total</b>	<b>21.064</b>	<b>19.347</b>	<b>18.194</b>	<b>17.877</b>	<b>18.100</b>

## VI) ÍNDICES COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 2011, 2010, 2009 Y 2008

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2012	2011	2010	2009	2008
Liquidez corriente (1)	1,86	0,46	0,40	0,29	0,19
Solvencia (2)	0,60	0,35	0,46	0,47	0,56
Inmovilización del capital (3)	0,78	0,70	0,77	0,84	0,90
Rentabilidad (4)	0,23	(0,15)	0,10	(0,04)	(0,02)

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente  
(2) Patrimonio neto sobre pasivo total  
(3) Activo no corriente sobre total del activo  
(4) Resultado del ejercicio sobre Patrimonio neto promedio

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011****VII) CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF** (no cubierto por el Informe de los auditores)

El 29 de diciembre de 2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Por consiguiente, el 4 de marzo de 2010 el Directorio de TGN aprobó el “Plan de Implementación de las NIIF” requerido por la Resolución Técnica N° 26.

Mediante Resolución General N° 600/2012, la CNV dispuso que las empresas licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas (incluyendo a TGN) no debían presentar sus estados financieros preparados sobre la base de las NIIF sino hasta aquellos ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2013. Ello, con el objeto de continuar analizando la aplicabilidad e implicancias de la CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios - en relación con dichas licenciatarias.

El 20 de diciembre de 2012, la CNV dispuso mediante Resolución General N° 613/2012, que la mencionada CINIIF 12 no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas. Adicionalmente, dispuso que las mencionadas licenciatarias deberán preparar sus estados contables sobre las bases de las NIIF, para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

La Sociedad ha analizado aquellas NIIF que serán aplicables para la preparación de sus estados contables en el primer ejercicio de adopción de las referidas normas. Como resultado de dicho análisis se ha concluido que el impacto patrimonial más significativo que la adopción de las mencionadas normas generará, surge de la aplicación de la NIC 12 “*Impuesto a las Ganancias*”. La aplicación de la mencionada norma requiere la contabilización del pasivo por impuesto diferido generado por el reconocimiento del ajuste por inflación de los bienes de uso como diferencia temporaria.

La CNV mediante sus Resoluciones Generales N° 576/10 y 592/11 permite a las emisoras que ejercieron la opción de informar en nota a los estados contables el mencionado pasivo por impuesto diferido, efectuar el reconocimiento contable con vistas a la implementación de las NIIF con contrapartida en resultados no asignados. La Resolución General N° 592/11 mencionada previamente, establece que este reconocimiento podrá efectuarse en cualquier cierre de período intermedio o anual hasta el cierre del ejercicio inmediato anterior al primer período en que se apliquen por primera vez las NIIF, inclusive. Por lo tanto la Sociedad, que ha ejercido la opción mencionada, registró contablemente el mismo al 31 de diciembre de 2012 por un total de \$ 281,5 millones (\$ 299,8 millones al 1° de enero de 2012).

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011****VII) CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF (Cont.)** *(no cubierto por el Informe de los auditores)*

En virtud de lo establecido en la Resolución General N° 592/11, la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables del presente ejercicio podrá imputar el monto del pasivo por impuesto diferido mencionado, contra rubros integrantes del capital que no se encuentren representados por acciones (capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas (excluida la reserva legal). No hay establecido un orden predeterminado para esta imputación.

Para mayor información sobre la adopción de las NIIF, ver la Nota 17 a los presentes estados contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2013

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio N° 21 terminado el 31 de diciembre de 2012, presentados en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad <sup>(1)</sup>: prestación del servicio público de transporte de gas natural.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público de Comercio: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de septiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091.

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras.

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%.

Composición del capital (Nota 11.a))

Clase de acciones	Suscripto e integrado	
	31.12.12	31.12.11
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase "A" V/N \$ 1 de 1 voto	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase "B" V/N \$ 1 de 1 voto	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase "C" V/N \$ 1 de 1 voto	87.875	87.875
<b>Total</b>	<b>439.374</b>	<b>439.374</b>

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 (en miles de pesos)

	31.12.12	31.12.11
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	11.450	6.033
Inversiones temporarias (Anexo D)	431.735	651.201
Créditos por ventas (Nota 4.a)i))	66.282	57.192
Otros créditos (Nota 4.b)ii))	105.260	242.099
Bienes de cambio (Nota 4.c)ii))	19.407	18.072
Total del activo corriente	634.134	974.597
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones temporarias (Anexo D)	28.278	-
Créditos por ventas (Nota 4.a)iii))	198.383	152.101
Otros créditos (Nota 4.b)ii))	59.756	118.953
Bienes de cambio (Nota 4.c)ii))	39.429	35.043
Bienes de uso (Anexo A)	1.848.140	1.937.935
Inversiones permanentes (Anexo C)	2.698	1.226
Otros activos – stock de gas	31.725	28.027
Total del activo no corriente	2.208.409	2.273.285
<b>Total del activo</b>	<b>2.842.543</b>	<b>3.247.882</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.d))	133.340	83.817
Préstamos (Nota 10)	87.192	1.942.330
Remuneraciones y cargas sociales	29.169	12.535
Cargas fiscales (Nota 4.e))	17.025	39.687
Otras (Nota 4.f)i))	34.713	23.605
Total deudas	301.439	2.101.974
Previsiones (Nota 12 y Anexo E)	40.009	33.103
Total del pasivo corriente	341.448	2.135.077
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 12.b))	48.032	-
Préstamos (Nota 10)	1.057.237	-
Cargas fiscales (Nota 7)	243.430	189.984
Otras (Nota 4.f)ii))	39.131	34.727
Total deudas	1.387.830	224.711
Previsiones (Nota 12 y Anexo E)	49.585	42.179
Total del pasivo no corriente	1.437.415	266.890
<b>Total del pasivo</b>	<b>1.778.863</b>	<b>2.401.967</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estados respectivos)	<b>1.063.680</b>	<b>845.915</b>
<b>Total</b>	<b>2.842.543</b>	<b>3.247.882</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos)

	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
Ventas (Nota 4.g))	491.681	406.924
Costos de explotación (Anexo H)	(394.330)	(354.459)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>97.351</b>	<b>52.465</b>
Gastos de comercialización (Anexo H)	(50.202)	(23.358)
Gastos de administración (Anexo H)	(98.242)	(86.448)
<b>Pérdida operativa</b>	<b>(51.093)</b>	<b>(57.341)</b>
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	1.472	(360)
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Intereses y actualizaciones	15.178	8.755
Diferencias de cambio	143.205	79.302
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)i)	(13.950)	(14.575)
Subtotal	144.433	73.482
Generados por pasivos:		
Intereses y actualizaciones	(146.028)	(179.384)
Diferencias de cambio	(233.833)	(147.780)
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	55.875	(6.920)
Subtotal	(323.986)	(334.084)
Resultado por reestructuración de préstamos	575.203	-
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.i)	(12.420)	110.443
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</b>	<b>333.609</b>	<b>(207.860)</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	(115.844)	71.929
<b>Ganancia (pérdida) del ejercicio</b>	<b>217.765</b>	<b>(135.931)</b>
<b>Resultados por acción ordinaria:</b>		
Resultado del ejercicio por acción (en pesos) (Nota 6)	<b>0,4956</b>	<b>(0,3094)</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(en miles de pesos)

Rubro	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Resultados no asignados (a)	Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>57.216</b>	-	<b>224.039</b>	<b>73.064</b>	<b>1.299.746</b>
Pasivo por impuesto diferido generado por el ajuste por inflación de los Bienes de uso (Ver Nota 2.d)	-	-	-	-	-	-	(317.900)	(317.900)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010 modificados</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>57.216</b>	-	<b>224.039</b>	<b>(244.836)</b>	<b>981.846</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2011:								
Integración de la Reserva legal	-	-	-	3.653	-	-	(3.653)	-
Integración de la Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	-	69.411	(69.411)	-
Pérdida del ejercicio (ver Nota 2.d)	-	-	-	-	-	-	(135.931)	(135.931)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011 modificados</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>60.869</b>	-	<b>293.450</b>	<b>(453.831)</b>	<b>845.915</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 2012:								
Absorción de la pérdida del ejercicio 2011 contra la Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	-	(154.078)	154.078	-
Desafectación de la Reserva voluntaria para futuros dividendos y constitución de una Reserva facultativa	-	-	-	-	139.372	(139.372)	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	217.765	217.765
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>60.869</b>	<b>139.372</b>	-	<b>(81.988)</b>	<b>1.063.680</b>

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2012 de (\$ 81.988) incluye el ajuste del Pasivo por impuesto diferido generado por el ajuste por inflación de los Bienes de uso por (\$ 281.527). Según la Resolución General 592/11 de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea de Accionistas que considere los presentes estados contables, podrá imputar dicho importe contra rubros integrantes del capital que no se encuentren representados por acciones (capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas (excluida la Reserva legal).

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha

07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos)

<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	208.174	282.106
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 4.j))	123.903	208.174
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(84.271)</b>	<b>(73.932)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Ganancia (pérdida) del ejercicio	217.765	(135.931)
Impuesto a las ganancias	115.844	(71.929)
Intereses y actualizaciones devengadas	130.850	170.629
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	135.952	133.103
Valor residual de bienes de uso dados de baja	2.809	1.613
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)	165.853	74.308
Resultado por reestructuración de préstamos	(575.203)	-
Otros resultados financieros netos	81.556	92.462
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(1.472)	360
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(159.738)	(88.571)
Disminución (aumento) de otros créditos	144.341	(3.629)
(Aumento) disminución de bienes de cambio y otros activos	(1.451)	2.453
Aumento de deudas comerciales	97.555	5.756
Aumento (disminución) de deudas por remuneraciones y cargas sociales	16.634	(9.059)
(Disminución) aumento de cargas fiscales	(22.663)	12.743
Aumento de otras deudas	5.189	7.528
Disminución de provisiones	(44.900)	(1.352)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>	<b>308.921</b>	<b>190.484</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de bienes de uso	(48.966)	(61.150)
Dividendos cobrados	707	1.634
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)	101.500	(240.793)
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>53.241</b>	<b>(300.309)</b>
Transporte	362.162	(109.825)

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos) (Cont.)

	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (Cont.)</b>		
Transporte	362.162	(109.825)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Pago de préstamos financieros	(485.307)	-
Anticipos recibidos de clientes	10.323	-
Embargos y depósitos judiciales	(13.097)	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(488.081)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO</b>		
Intereses, diferencias de cambio y otros resultados generados por el efectivo	41.648	35.893
<b>Total de resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b>41.648</b>	<b>35.893</b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(84.271)</b>	<b>(73.932)</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO****a) Constitución de la Sociedad**

Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Sociedad" o "TGN") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 ("Ley del Gas") y el Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios.

TGN es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina.

**b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad**

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en nuestro país desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Estado Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de la Sociedad, en su negocio y en el marco regulatorio, entre los cuales merecen citarse:

- (i) La Ley de Emergencia Pública N° 25.561 ("LEP") dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index ("PPI"). Asimismo, la LEP autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y sin perjuicio del acuerdo transitorio que se refiere en el apartado c.iii) de esta Nota, no se han producido avances de fondo en la renegociación de las tarifas.

En la Nota 1.c) se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por la LEP en el marco regulatorio de la Sociedad.

- (ii) A partir del año 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir en el corto plazo los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La Secretaría de Energía de la Nación, la Subsecretaría de Combustibles y el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") han dictado un número de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que restringen significativamente las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. También se dispuso la creación de fondos fiduciarios para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural, y la importación de dicho fluido.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad (Cont.)**

Estas medidas gubernamentales han producido resultados adversos en relación a los contratos de transporte de TGN. En tal sentido, se han generado disputas contractuales significativas con los clientes de exportación que llevaron a la celebración de acuerdos transaccionales que modificaron y/o derivaron en la rescisión de dichos contratos, según se explica en la Nota 13.

- (iii) Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) y en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad decidió postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencerían desde dicha fecha. En ese contexto, con fecha 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y la realización de una auditoría integral a cargo de la intervención. Al término de dicho plazo la intervención fue sucesivamente prorrogada a través de resoluciones del ENARGAS hasta principios de junio de 2013. Durante 2012 TGN reestructuró el 97,61% del capital de su pasivo financiero existente a diciembre de 2008. Ver Nota 10.
- (iv) Las características del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como el estado de la renegociación de la Licencia, generan incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Estado Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por el Directorio de la Sociedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La marcha futura de la economía podría requerir que el Estado Nacional modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables y que dichas diferencias podrían ser significativas.

**c) Marco regulatorio***c.i) Aspectos generales*

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE") y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.i) Aspectos generales (Cont.)*

La Licencia ha sido otorgada por un período original de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un período adicional de diez años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

*c.ii) Tarifas*

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y amortizaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios.

De acuerdo con las condiciones originales de la Licencia las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

- i) ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afectaren en la medida de lo posible, los factores de eficiencia "X" e inversión "K", donde "X" reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y "K" la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii) ajustes semestrales para reflejar la variación del PPI;
- iii) ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias) y;
- iv) ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

Tal como se mencionó en la Nota 1.b), la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el PPI.

*c.iii) Licencia*

La LEP autoriza al PEN a renegociar los contratos de obras y servicios públicos tomando en consideración: (i) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución del ingreso, (ii) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, (iii) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, (iv) la seguridad de los sistemas y (v) la rentabilidad de las empresas.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

Actualmente, el proceso de renegociación se encuentra a cargo de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (“UNIREN”), organismo creado en julio de 2003 en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción (“MEP”) y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”).

La Ley N° 25.790 de octubre de 2003 estableció que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación no estarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencias de los respectivos servicios públicos.

TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP sobre la Licencia.

En octubre de 2008 la Sociedad celebró un acuerdo transitorio (“el Acuerdo Transitorio”) que no involucra el otorgamiento de una indemnidad a favor del Estado Nacional y contempla un régimen tarifario de transición a partir del 1° de septiembre de 2008 por el cual debía aplicarse un aumento del 20% sobre la remuneración de la actividad regulada doméstica de TGN vigente al 31 de agosto de dicho año.

El Acuerdo Transitorio establece que TGN cederá los derechos de la recaudación incremental resultante a un fondo específico que adoptará la forma instrumental de un fideicomiso destinado al pago de las obras y/o trabajos detallados en un documento anexo al Acuerdo Transitorio.

El Acuerdo Transitorio asumía que el 31 de diciembre de 2008 dejaría de tener vigencia la LEP, lo que no ocurrió, ya que su vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2013, razón por la cual, para aquella fecha las partes debían haber alcanzado un consenso respecto de las modalidades, plazo y oportunidad de la suscripción de un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral.

En defecto de aquella renegociación, el PEN, de considerarlo conveniente, resolvería respecto de la vigencia del Acuerdo Transitorio y a su vez la UNIREN procedería a efectuar al PEN las recomendaciones que considerara pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° inciso e) del Decreto N° 311/03 y el artículo 11° de la Resolución Conjunta N° 188/03 y N° 44/03 de los MEP y MPFIPyS.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

Si bien el Acuerdo Transitorio fue ratificado por el PEN mediante el Decreto N° 458 del 5 de abril de 2010, el aumento de tarifa no puede ser facturado por TGN porque el ENARGAS no aprobó los nuevos cuadros tarifarios. De todos modos, TGN ejecutó las obras previstas, a su costo. Al 31 de diciembre de 2012, no se han producido efectos económicos relacionados con el Acuerdo Transitorio. Ante el silencio de la administración frente a los reiterados pedidos de aprobación de las nuevas tarifas, en octubre de 2010 TGN inició una acción judicial de amparo por mora contra el ENARGAS y contra la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MPFIPyS con el objeto de obtener un pronunciamiento expreso que dé cumplimiento al Acuerdo Transitorio y al Decreto N° 458/10. Si bien en diciembre de 2011 TGN obtuvo un fallo de segunda instancia que ordenaba a la administración a expedirse en 30 días, el mismo fue recurrido por el ENARGAS por la vía de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP (ver Notas 12.h y 12.i).

Sin perjuicio del proceso de renegociación ante la UNIREN, TGN solicitó al ENARGAS la realización de una revisión tarifaria integral, con fundamento en el artículo 46 de la Ley del Gas y en consideración que las tarifas de transporte doméstico se encuentran congeladas desde julio de 1999. Ante la negativa de la administración, en septiembre de 2010 TGN inició una acción judicial de amparo contra el ENARGAS con el objeto de obtener un pronunciamiento judicial que ordene llevar adelante dicha revisión. En mayo de 2011 la Sociedad obtuvo un fallo de primera instancia favorable, que fue apelado por el ENARGAS y revocado en segunda instancia. Como el recurso de queja planteado por TGN ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación fue rechazado, la vía del citado artículo 46 quedó cerrada para TGN.

*c.iv) Contrato de asistencia técnica*

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio, TGN recibe asistencia técnica y en el área de auditoría por parte de sus accionistas o sociedades vinculadas a éstos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema de transporte de gas, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iv) Contrato de asistencia técnica(Cont.)*

El Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría vigente desde enero de 2006 establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017. La contraprestación por los servicios que contempla el contrato consiste en el pago de una retribución anual igual a lo que sea superior entre: (i) US\$ 3.000.000 y (ii) el 7% del resultado antes de intereses e impuestos de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad registró dicha retribución de acuerdo con el punto (i) precedente.

Atento a la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto al 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría. Asimismo, bajo los términos de los acuerdos financieros actualmente vigentes, TGN limitó su capacidad de pagar dichos honorarios. (Ver Nota 10).

*c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación*

Desde febrero de 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas todavía en vigencia para asegurar un abastecimiento suficiente de gas natural a fin de satisfacer la demanda local, limitando en gran medida las exportaciones de gas.

El volumen de exportación despachado disminuyó sistemáticamente desde 2006 hasta el cierre del ejercicio. En tal contexto, YPF S.A. ("YPF") dejó de pagar e inició acciones judiciales y administrativas tendientes a obtener la rescisión sin culpa del contrato de transporte y Metrogas Chile S.A. ("Metrogas") pretende rescindir unilateralmente el contrato de transporte y reclamó el pago de compensaciones. YPF y Metrogas registran un saldo impago al 31 de diciembre de 2012 de \$ 365,6 millones y de \$ 320,4 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una previsión de \$ 343 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado. Las controversias mantenidas con estos clientes se describen en la Nota 12.

Otros cargadores celebraron acuerdos transaccionales que modificaron y/o rescindieron los contratos preexistentes (Sociedad Eléctrica Santiago S.A., Gasoducto Norandino Argentina S.A. y Colbun S.A., según se describe en la Nota 13). Si bien los mencionados acuerdos transaccionales contemplan el cobro de indemnizaciones, implican que TGN dejará de percibir ingresos futuros, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

*c.vi) La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS*

Tal como se explica en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencieron a partir de dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)**

*c.vi) La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS (Cont.)*

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exigen la Ley del Gas y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de “coadministración societaria” y “fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas” a cargo de TGN en virtud de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN.

TGN cuestionó judicialmente la validez de la Resolución I/587 en cuanto disponía la co-administración societaria y en marzo de 2009 la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dispuso: (i) suspender los efectos de la Resolución ENARGAS I/587 en cuanto ella dispuso la intervención de TGN y se designó interventor con funciones de co-administración societaria; (ii) mantener en cabeza del funcionario designado por el ENARGAS lo relativo a las tareas de fiscalización y control de todos los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN; y (iii) ordenar al ENARGAS restituir a TGN los libros de Actas que habían sido retirados de la sede social por la intervención.

La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta principios de junio de 2013, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a su cargo.

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES****a) Bases de preparación y presentación**

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos y fueron confeccionados conforme con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“C.P.C.E.C.A.B.A.”) y de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los de las normas contables profesionales vigentes.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)****a) Bases de preparación y presentación (Cont.)**

Los estados contables correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron objeto de una auditoría. El Directorio de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada ejercicio.

**b) Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de conformidad con las normas contables profesionales, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001, en tanto que desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación. A partir de esta última fecha se discontinuó nuevamente la reexpresión de los estados contables, de acuerdo con las resoluciones oportunamente emanadas de la CNV. Al respecto, este criterio adoptado por la CNV difirió de lo requerido por las normas contables profesionales, que establecían que los estados contables debían ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2012 ese desvío no ha generado un impacto significativo en los estados contables de TGN.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas en los ejercicios correspondientes fue el índice de precios internos al por mayor, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**c) Estimaciones contables**

La preparación de los estados contables requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio correspondiente.

El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados e importes reales podrían diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la emisión de los presentes estados contables.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad, así como la continuidad normal de sus operaciones.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)****d) Información comparativa**

Las cifras al 31 de diciembre de 2011 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha luego de dar efecto al cambio de criterio mencionado en el apartado e) de la presente nota. Asimismo se han reclasificado ciertas cifras al 31 de diciembre de 2011 que se exponen en los presentes estados contables a efectos comparativos.

La Sociedad efectuó el reconocimiento contable del pasivo por impuesto diferido generado por las diferencias entre los valores contables y fiscales producidos por el ajuste por inflación incluido en los bienes de uso, con efecto retroactivo al 1º de enero de 2011. Los efectos de este cambio en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 y en el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 se detallan a continuación:

Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 (antes del ajuste)	1.299.746
Ajuste por el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido	(317.900)
<b>Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 (ajustado)</b>	<b>981.846</b>

Resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (antes del ajuste)	(154.078)
Ajuste por el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido	18.147
<b>Resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 (ajustado)</b>	<b>(135.931)</b>

**e) Nuevos pronunciamientos contables**

El 29 de diciembre de 2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Por consiguiente, el 4 de marzo de 2010 el Directorio de TGN aprobó el "Plan de Implementación de las NIIF" requerido por la Resolución Técnica N° 26.

Mediante Resolución General N° 600/2012, la CNV dispuso que las empresas licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas (incluyendo a TGN) no debían presentar sus estados financieros preparados sobre la base de las NIIF sino hasta aquellos ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2013. Ello, con el objeto de continuar analizando la aplicabilidad e implicancias de la CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios - en relación con dichas licenciatarias.

El 20 de diciembre de 2012, la CNV dispuso mediante Resolución General N° 613/2012, que la mencionada CINIIF 12 no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas. Adicionalmente, dispuso que las mencionadas licenciatarias deberán preparar sus estados contables sobre las bases de las NIIF, para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2013.

La Sociedad ha analizado aquellas NIIF que serán aplicables para la preparación de sus estados contables en el primer ejercicio de adopción de las referidas normas.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)****e) Nuevos pronunciamientos contables (Cont.)**

Como resultado de dicho análisis se ha concluido que el impacto patrimonial más significativo que la adopción de las mencionadas normas generará, surge de la aplicación de la NIC 12 "*Impuesto a las Ganancias*". La aplicación de la mencionada norma requiere la contabilización del pasivo por impuesto diferido generado por el reconocimiento del ajuste por inflación de los bienes de uso como diferencia temporaria. Dicho pasivo por impuesto diferido se encuentra mencionado en la Nota 7 a los presentes estados contables.

La CNV mediante sus Resoluciones Generales N° 576/10 y 592/11 permite a las emisoras que ejercieron la opción de informar en nota a los estados contables el mencionado pasivo por impuesto diferido, efectuar el reconocimiento contable con vistas a la implementación de las NIIF con contrapartida en resultados no asignados. La Resolución General N° 592/11 mencionada previamente, establece que este reconocimiento podrá efectuarse en cualquier cierre de período intermedio o anual hasta el cierre del ejercicio inmediato anterior al primer período en que se apliquen por primera vez las NIIF, inclusive. Por lo tanto la Sociedad, que ha ejercido la opción mencionada, registró contablemente el mismo al 31 de diciembre de 2012 por un total de \$ 281,5 millones (\$ 299,8 millones al 1° de enero de 2012).

En virtud de lo establecido en la Resolución General N° 592/11, la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, podrá imputar el monto del pasivo por impuesto diferido mencionado contra rubros integrantes del capital que no se encuentren representados por acciones (capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas (excluida la reserva legal). No hay establecido un orden predeterminado para esta imputación.

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN**

A continuación se detallan las políticas y normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto al ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en la Nota 2.d).

**a) Caja y bancos**

Se ha computado a su valor nominal.

**b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****c) Inversiones temporarias**

Las inversiones temporarias en fondos comunes de inversión han sido valuadas a los valores de las cuotas parte al cierre de cada ejercicio. Los títulos públicos con cotización han sido valuados a su valor neto de realización estimado. Los depósitos a plazo fijo, las cauciones bursátiles, los títulos públicos en pesos sin cotización y las otras inversiones en dólares han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero entregada en la transacción, más los intereses devengados.

**d) Créditos por ventas y cuentas a pagar**

Los créditos por ventas no corrientes, relacionados con los saldos de clientes en conflicto que se mencionan en Nota 1.c.v), han sido valuados en base a la mejor estimación de la suma a cobrar descontada, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo y considerando el plazo estimado de cobro.

Los restantes créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de calcularse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados sobre la base de la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

**e) Otros créditos y deudas**

Los otros créditos no corrientes han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a ser cobrada, descontada empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción y estimada en el momento de su incorporación al activo.

Tanto el pasivo por impuesto a las ganancias diferido así como el activo por impuesto a la ganancia mínima presunta fueron valuados a su valor nominal.

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido al calcularse sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar y/o a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo y/o pasivo.

**f) Inversiones permanentes**

Las inversiones en las sociedades vinculadas del exterior Comgas Andina S.A. ("COMGAS") y Companhia Operadora do Rio Grande do Sul ("COPERG") en las que se ejerce influencia significativa, han sido valuadas al valor patrimonial proporcional, sobre la base de los últimos estados contables de dichas sociedades emitidos a la fecha de presentación de los presentes estados contables (Anexo C).

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****f) Inversiones permanentes (Cont.)**

Las normas contables profesionales utilizadas por dichas sociedades vinculadas del exterior para la elaboración de sus estados contables son similares en sus aspectos significativos a las utilizadas por la Sociedad.

La Sociedad mantiene previsionada totalmente su inversión en COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

**g) Bienes de cambio**

Han sido valuados a su costo de reposición, netos de una provisión para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos. La apertura de los bienes de cambio en corrientes y no corrientes se ha realizado sobre la base de un plan estimado de consumo aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los repuestos y materiales de consumo no excede su valor recuperable.

**h) Bienes de uso**

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la toma de posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos devengados hasta su condición de puesta en marcha.

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de los bienes de uso, a los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión, cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha.

Los valores antes mencionados han sido reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.b), y se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de amortización suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS.

Asimismo, desde el año 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2012 se han realizado campañas de reforrado de cañerías en una extensión de 389 Km. De acuerdo con lo

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****h) Bienes de uso (Cont.)**

dispuesto por las Resoluciones N° 1.660/00 y 1.903/00 del ENARGAS, se han activado \$ 141 millones en la línea "Inversiones en mantenimientos de gasoductos" (Anexo A) que pasaron a formar parte de los activos esenciales de la Sociedad y por consiguiente de su base tarifaria.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. En ese sentido, la Sociedad monitorea periódicamente la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones a efectos de analizar los impactos que pudieran tener sobre la recuperabilidad de los activos fijos.

**i) Otros activos – Stock de gas**

El gas en existencia en la red del gasoducto que se estima necesario para mantener su capacidad operativa ha sido valuado conforme al precio de reposición del metro cúbico de gas, más el precio promedio del transporte. El valor de libros de este activo no excede su valor recuperable.

**j) Préstamos**

Las "Obligaciones Negociables a Tasa Incremental", las "Obligaciones Negociables a Cinco años" y las "Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos" se valúan sobre la base de la mejor estimación de las sumas a pagar descontadas utilizando las tasas internas de retorno determinadas en el momento inicial de la transacción.

Debido a las circunstancias descritas en la Nota 10, al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 los préstamos aún en default han sido valuados al valor nominal del capital más intereses y penalidades devengadas y no pagadas, calculadas sobre la base de sus tasas contractuales. De acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N°1 de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, las deudas en default con cláusulas de aceleración de vencimientos se exponen como pasivo corriente.

**k) Impuesto a las ganancias**

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias sobre la base del método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos, de acuerdo con lo indicado en la Nota 7.

A los efectos de determinar el impuesto a las ganancias diferido se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****l) Impuesto a la ganancia mínima presunta**

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido computado a su valor nominal.

**m) Previsiones**

- Para deudores incobrables: se ha constituido sobre la base de un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de comercialización.
- Para deudores en conflicto: se ha constituido sobre la base de un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos, según se indica en el punto p) de la presente Nota. Los cargos han sido imputados a Ventas.
- Para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos: se ha constituido de acuerdo con las políticas de TGN sobre aquellos items que permanecen en el stock de bienes de cambio para propósitos de mantenimiento regular y de seguridad y que no han tenido movimientos en cierto período de tiempo. Los cargos han sido imputados a Costos de explotación.
- Para contingencias: se ha constituido a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. Las sumas que eventualmente deberían ser pagadas por la Sociedad, han sido valuadas a su valor actual, empleando una tasa que refleja el valor tiempo del dinero. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de administración, Otros resultados financieros y por tenencia generados por pasivos y a Otros ingresos y egresos.

**n) Cuentas del patrimonio neto**

La cuenta "Capital social" ha sido expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el patrimonio neto.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****n) Cuentas del patrimonio neto (Cont.)**

La Reserva legal, la Reserva facultativa y los Resultados no asignados han sido reexpresados de acuerdo con los lineamientos indicados en la Nota 2.b).

**o) Cuentas de resultados**

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal excepto: (i) cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), determinados de acuerdo con los valores de tales activos; (ii) la participación en los resultados de las sociedades vinculadas del exterior, determinada en base a su valor patrimonial proporcional, y (iii) el consumo de bienes de cambio y el cargo de la previsión de repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos que se determinaron en función del valor de tales activos.

**p) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen sobre la base de la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos de servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan servicios.

La Sociedad registra una previsión por diferencias producidas entre el total facturado acorde con las condiciones contractuales y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa contractual y regulatoria (Nota 1.c.v). Las provisiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas.

El cargo a resultados por impuesto sobre los ingresos brutos se incluye en los Gastos de comercialización. Cabe mencionar que, acorde con la reglamentación del ENARGAS, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos es transferido a los clientes mediante un incremento en la facturación mensual de los servicios regulados.

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por el gerenciamiento de obra relativos al programa de fideicomiso de gas (Nota 15.b) se han reconocido en función del avance de las obras.

**q) Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades vinculadas del exterior y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con condiciones habituales de mercado.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el Decreto del PEN N° 677/01 y reglamentaciones de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
<b>a) Créditos por ventas</b>		
i) Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
• facturado		
-distribuidoras	31.884	22.486
-industriales	21.202	14.787
-generadoras	778	2.638
• a facturar	28.795	29.368
Subtotal	82.659	69.279
<b>Otros servicios</b>		
• facturado	22.461	14.242
• a facturar	5.993	2.822
Subtotal	28.454	17.064
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(33.105)	(17.491)
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(11.726)	(11.660)
<b>Total</b>	<b>66.282</b>	<b>57.192</b>
ii) No corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
• facturado		
-distribuidoras	245.948	137.729
-industriales	288.558	262.928
• a facturar	6.895	5.776
Subtotal	541.401	406.433
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(343.018)	(254.332)
<b>Total</b>	<b>198.383</b>	<b>152.101</b>

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
<b>b) Otros créditos</b>		
i) Corrientes		
Indemnizaciones comerciales a cobrar (Nota 13)	3.063	140.427
Embargos y depósitos judiciales	26.594	34.613
Impuesto al valor agregado -posición neta-	-	903
Créditos impositivos - Retenciones y percepciones	3.924	4.426
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	2.726	1.871
Gastos pagados por adelantado	5.955	7.887
Gastos y honorarios -reestructuración de préstamos-	-	29.080
Depósitos en garantía	-	845
Diversos	5	161
Gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas	61.635	4.866
Sociedad controlante (Nota 5.i))	8	8
Sociedades vinculadas del exterior (Nota 5.i))	381	1.148
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	397	276
Operaciones por cuenta y orden de terceros	1.013	1.608
Anticipos a rendir y préstamos al personal	837	983
Créditos por ventas diversas	3.534	16.554
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(4.812)	(3.557)
<b>Total</b>	<b>105.260</b>	<b>242.099</b>
ii) No corrientes		
Indemnizaciones comerciales a cobrar (Nota 13)	-	1.487
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 7)	58.823	102.147
Retenciones del impuesto sobre los ingresos brutos	113	113
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	8.815	8.383
Depósitos en garantía	624	-
Previsión sobre depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición (Anexo E)	(8.815)	(8.383)
Gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas	-	14.584
Préstamos al personal y diversos	196	622
<b>Total</b>	<b>59.756</b>	<b>118.953</b>

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
<b>c) Bienes de cambio</b>		
i) Corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	19.407	18.072
<b>Total</b>	<b>19.407</b>	<b>18.072</b>
ii) No corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	125.402	120.428
Provisión para baja rotación y obsolescencia (Anexo E)	(85.973)	(85.385)
<b>Total</b>	<b>39.429</b>	<b>35.043</b>
<b>d) Deudas comerciales</b>		
Corrientes		
Proveedores por compras y servicios varios	17.080	1.937
Fideicomiso de administración ("Importación de gas natural") (Nota 16)	4.246	2.464
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	68.401	61.586
Provisión de facturas a recibir	43.613	17.830
<b>Total</b>	<b>133.340</b>	<b>83.817</b>
<b>e) Cargas fiscales</b>		
Provisión para impuesto a la ganancia mínima presunta	4.982	6.081
Impuesto al valor agregado -posición neta-	6.871	-
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	2.874	2.586
Retenciones por impuesto a las ganancias	2.060	2.191
Provisión por retenciones del impuesto a las ganancias a beneficiarios del exterior (Anexo G)	-	28.405
Retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos	238	424
<b>Total</b>	<b>17.025</b>	<b>39.687</b>
<b>f) Otras deudas</b>		
i) Corrientes		
Art. 9.6.2 – Reglas básicas de la Licencia	18.433	18.433
Provisión para servidumbres	2.492	2.492
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	2.760	1.871
Anticipos recibidos	10.851	528
Garantías de clientes y diversos	177	281
<b>Total</b>	<b>34.713</b>	<b>23.605</b>
ii) No corrientes		
Provisión para servidumbres	39.131	34.727
<b>Total</b>	<b>39.131</b>	<b>34.727</b>

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
<b>g) Ventas</b>		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Servicio de transporte de gas	439.152	415.172
Previsión para deudores en conflicto y otros (Nota 3.p)	(48.843)	(42.614)
Subtotal	390.309	372.558
<b>Otros servicios</b>		
Operación y mantenimiento de gasoductos	31.407	28.665
Honorarios por gerenciamiento de obra - Programa de Fideicomisos de Gas (Notas 3.p)	69.965	5.701
Subtotal	101.372	34.366
<b>Total</b>	<b>491.681</b>	<b>406.924</b>
<b>h) Otros resultados financieros y por tenencia:</b>		
i) Generados por activos:		
Comisiones y gastos bancarios	(706)	(1.050)
Resultados por tenencia	11.204	9.062
Resultado por descuento a valor presente	(24.448)	(22.587)
<b>Total</b>	<b>(13.950)</b>	<b>(14.575)</b>
ii) Generados por pasivos:		
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(9.023)	(7.253)
Gastos relacionados con el APE y el Concurso Preventivo (Nota 10)	(37.358)	-
Resultado por descuento a valor presente	101.641	-
Descuentos ganados	615	333
<b>Total</b>	<b>55.875</b>	<b>(6.920)</b>
<b>i) Otros ingresos y egresos netos</b>		
Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 13)	47.570	108.444
Tasas de justicia (Nota 12.e) y 12.h))	(63.824)	-
Resultado neto de bajas de bienes de uso	(1.031)	(1.313)
Ingresos netos por ventas diversas y otros	4.642	3.193
Recupero de siniestros	223	119
<b>Total</b>	<b>(12.420)</b>	<b>110.443</b>
<b>j) Estados de flujo de efectivo - Composición del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Caja y bancos	11.450	6.033
Fondos comunes de inversión en \$	44.608	18.261
Fondos comunes de inversión en US\$	-	28.734
Títulos públicos en \$	3.446	-
Plazos fijos en \$	-	30.019
Plazos fijos en US\$	64.399	121.927
Cauciones bursátiles en \$	-	3.200
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>123.903</b>	<b>208.174</b>

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 5 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
<b>i) Saldos con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad:</b>		
<b>Créditos por ventas:</b>		
Corrientes:		
- Otras partes relacionadas	32.160	21.400
<b>Otros créditos:</b>		
Corrientes:		
- Sociedad controlante (Nota 4.b)i)	8	8
- Sociedades vinculadas del exterior (Nota 4.b)i)	381	1.148
- Otras partes relacionadas (Nota 4.b)i)	397	276
- Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.b)i)	2.726	1.871
<b>Deudas comerciales:</b>		
Corrientes:		
- Otras partes relacionadas (Nota 4.d))	68.401	61.586
<b>Otras deudas:</b>		
Corrientes:		
- Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.f)i)	2.760	1.871

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
<b>ii) Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad:</b>		
<b>Sociedad controlante:</b>		
- Otros ingresos y egresos netos	25	25
<b>Sociedades vinculadas del exterior:</b>		
- Ventas	270	58
- Otros ingresos y egresos netos	378	-
- Recupero de gastos	204	-
- Dividendos cobrados	707	1.634
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
- Ventas	71.183	71.103
- Costos de explotación	(11.157)	(13.335)
- Gastos de administración	(2.718)	(896)
- Otros ingresos y egresos netos	144	779
- Intereses y actualizaciones generadas por activos	2.628	-
- Recupero de gastos	85	-
- Compras de bienes de uso	(35)	(2.441)
<b>Personal clave de la Dirección de la Sociedad:</b>		
- Honorarios por servicios técnico administrativos (Anexo H)	(1.760)	(957)
- Honorarios a la Comisión Fiscalizadora (Anexo H)	(966)	(879)

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 6 - RESULTADOS POR ACCIÓN**

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos.

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA**

El siguiente cuadro detalla la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	31.12.12	31.12.11
<b>Composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:</b>		
Inversiones temporarias (valuación)	(14)	-
Créditos por ventas (incobrabilidad y descuento a valor presente)	(1.726)	(28.164)
Otros créditos (incobrabilidad y descuento a valor presente)	(4.345)	19.300
Bienes de uso (valuación y ajuste por inflación)	(303.988)	(322.077)
Bienes de cambio (valuación)	30.090	29.885
Otros activos (valuación)	(9.452)	(8.157)
Deudas comerciales y financieras	19.074	22.736
Previsiones (juicios y tasas de justicia)	26.931	21.771
Quebranto impositivo	-	74.080
Honorarios por servicios técnico administrativos y a la Comisión Fiscalizadora	-	642
<b>Total pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(243.430)</b>	<b>(189.984)</b>

La CNV mediante sus Resoluciones Generales N° 576/10 y 592/11 permite a las emisoras que ejercieron la opción de informar en nota a los estados contables el pasivo por impuesto diferido generado por el reconocimiento del ajuste por inflación de los bienes de uso, efectuar el reconocimiento contable con vistas a la implementación de las NIIF con contrapartida en resultados no asignados. Por lo tanto la Sociedad, que ha ejercido la opción mencionada, registró contablemente el mismo al 31 de diciembre de 2012 por un total de \$ 281,5 millones (\$ 299,8 millones al 1º de enero de 2012).

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del ejercicio por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias:

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA (Cont.)**

	31.12.12	31.12.11
Resultado contable antes del impuesto a las ganancias	333.609	(207.860)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio</b>	<b>(116.763)</b>	<b>72.751</b>
<b>Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:</b>		
-Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	515	(126)
-Otras	404	(696)
<b>Total resultado por impuesto a las ganancias</b>	<b>(115.844)</b>	<b>71.929</b>
Impuesto corriente	(62.398)	-
Impuesto diferido	(53.446)	71.929
<b>Total resultado por impuesto a las ganancias</b>	<b>(115.844)</b>	<b>71.929</b>

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del ejercicio por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	31.12.12	31.12.11
<b>Impuesto a las ganancias contabilizado</b>	<b>(115.844)</b>	<b>71.929</b>
Diferencias temporarias:		
Variación de la valuación de las inversiones temporarias	14	(143)
Variación de la valuación de los créditos por ventas	(26.438)	26.445
Variación de la valuación de los otros créditos	23.645	2.065
Variación de la valuación de bienes de uso	(18.089)	(17.256)
Variación de la valuación de los bienes de cambio	(205)	(553)
Variación de la valuación de otros activos	1.295	479
Variación de la valuación de deudas comerciales y financieras	3.662	(7.689)
Variación de la previsión para contingencias	(5.160)	(1.224)
Variación neta de quebrantos impositivos	74.080	(74.080)
Variación de Honorarios por servicios técnico administrativos y a la Comisión Fiscalizadora	642	27
<b>Total de impuesto determinado a los fines fiscales (estimado)</b>	<b>(62.398)</b>	<b>-</b>

Se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulada al 31 de diciembre de 2012:

Año	Monto	Año de expiración
2004	14.683	2014
2005	16.294	2015
2006	12.362	2016
2007	13.426	2017
2008	6.797	2018
2009	17.085	2019
2011	21.413	2021
Consumo 2012 (estimado)	(43.237)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Nota 4.b)ii)</b>	<b>58.823</b>	

Se han tomado en consideración para el cálculo del impuesto diferido las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han construido sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c), y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c) referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros del activo por impuesto a la ganancia mínima presunta no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 8 - INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIO**

Los siguientes cuadros presentan información adicional sobre los estados de resultados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y sobre los principales rubros patrimoniales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011, segregada por segmento de negocios:

Resultado del ejercicio terminado el 31.12.12	Servicio de transporte de gas		Otros servicios	Total
	Mercado Doméstico	Mercado Exportación		
Ventas	307.198	83.111	101.372	491.681
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(372.801)	(12.722)	(21.299)	(406.822)
Depreciaciones	(125.892)	(9.924)	(136)	(135.952)
Otros ingresos y egresos netos	(39.534)	27.110	4	(12.420)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	1.472	1.472
Resultados financieros y por tenencia	(166.266)	(13.107)	(180)	(179.553)
Resultado por reestructuración de préstamos	532.638	41.990	575	575.203
Impuesto a las ganancias	(43.293)	(40.580)	(31.971)	(115.844)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>92.050</b>	<b>75.878</b>	<b>49.837</b>	<b>217.765</b>

**Saldos patrimoniales al 31.12.12**

Bienes de uso	1.711.378	134.914	1.848	1.848.140
Créditos por ventas	34.227	201.983	28.455	264.665
Préstamos	1.059.742	83.543	1.144	1.144.429
Otros activos netos de pasivos	88.252	6.957	95	95.304
Patrimonio neto	774.115	260.311	29.254	1.063.680
Adquisiciones de bienes de uso	45.343	3.574	49	48.966

Resultado del ejercicio terminado el 31.12.11	Servicio de transporte de gas		Otros servicios	Total
	Mercado Doméstico	Mercado Exportación		
Ventas	297.840	74.718	34.366	406.924
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(303.393)	(10.354)	(17.415)	(331.162)
Depreciaciones	(123.253)	(9.717)	(133)	(133.103)
Otros ingresos y egresos netos	1.851	108.590	2	110.443
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	(360)	(360)
Resultados financieros y por tenencia	(220.591)	(39.773)	(238)	(260.602)
Impuesto a las ganancias	123.960	(46.223)	(5.808)	71.929
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(223.586)</b>	<b>77.241</b>	<b>10.414</b>	<b>(135.931)</b>

**Saldos patrimoniales al 31.12.11**

Bienes de uso	1.794.528	141.469	1.938	1.937.935
Créditos por ventas	35.083	157.147	17.063	209.293
Préstamos	1.798.598	141.790	1.942	1.942.330
Otros activos netos de pasivos	593.582	46.794	641	641.017
Patrimonio neto	624.595	203.620	17.700	845.915
Adquisiciones de bienes de uso	56.625	4.464	61	61.150

Las ventas y los créditos por ventas se asignaron en función del mercado destino de la venta.

Los costos de explotación, gastos de comercialización y gastos de administración (antes de depreciaciones) se asignaron en función al volumen de capacidad contratada por zonas definidas geográficamente.

El impuesto a las ganancias se distribuyó en función de la ganancia o pérdida de cada segmento.

El patrimonio neto surgió por la diferencia algebraica de activos y pasivos.

Cuando existe identificación de los bienes de uso con una zona geográfica, los mismos se atribuyeron en función al volumen de capacidad contratada para la misma. Si no existe tal identificación, se proporcionaron sobre bienes de uso de similar naturaleza.

Los restantes conceptos se asignaron con el criterio de los bienes de uso.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 9 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

- (i) Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE, como por ejemplo los incluidos en los rubros Gasoductos, Plantas compresoras y Estaciones de regulación y/o medición de presión, por mencionar a aquellos que representan los saldos más significativos (Anexo A), ha sido definida por la Licencia como “*esencial para la prestación del servicio licenciado*”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.
- (ii) Existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 3,2 millones y \$ 11,1 millones.

**NOTA 10 - PRÉSTAMOS*****Constitución de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles***

En virtud de las resoluciones adoptadas por el Directorio de TGN el 11 de diciembre de 2007 y por la Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2008, se dispuso la constitución de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962) por hasta un valor nominal de US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento (el “Programa”). La duración de dicho programa global es de cinco años contados a partir del 17 de julio de 2008, fecha en la que la CNV emitió la Resolución N° 15.928, autorizando su creación.

Cabe destacar que en 2006 TGN había constituido otro programa con la única y exclusiva finalidad de emitir las Obligaciones Negociables Serie A y Serie B que se emitieron en el marco de la reestructuración de la deuda financiera que tuvo lugar ese año. En función de ello, dicho programa se extinguió y agotó por completo con la emisión de dichas obligaciones negociables, cuyas características son las siguientes:

	<b>Obligaciones Negociables Serie A</b>	<b>Obligaciones Negociables Serie B</b>
Monto	VN US\$ 9,6 millones. <sup>(1)</sup>	VN US\$ 2,8 millones. <sup>(1)</sup>
Vencimiento	31 de diciembre de 2012.	31 de diciembre de 2012.
Amortización	Amortizan semestralmente: 9% en 2005, 12% durante cada uno de los años 2006 y 2007, 13,5% durante cada uno de los años 2008 y 2009, 15% durante cada uno de los años 2010 y 2011, y 10% en 2012.	En un pago único.
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 6,0% anual durante 2005, 6,5% entre 2006 y 2010, y 7,5% durante 2011 y 2012 pagaderos trimestralmente.	Devengan intereses a la tasa del 7,0% anual durante 2005, 7,5% durante 2006 y 2007, 8,0% durante 2008 y 2009, 9,0% durante 2010, 9,5% durante 2011 y 10% durante 2012, pagaderos trimestralmente.

(1) Valor nominal residual al 31 de diciembre de 2012 después de reestructuraciones y cancelaciones.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 10 – PRÉSTAMOS (Cont.)**

Las cláusulas y condiciones de las Obligaciones Negociables Series A y B se encuentran ampliamente descritas en el Prospecto del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables que fue publicado en la CNV el 14 de septiembre de 2006. Cabe destacar que Obligaciones Negociables Series A y B representativas del 97,61% del capital pendiente fueron canceladas en el contexto de las reestructuraciones de la deuda financiera que tuvieron lugar en agosto y diciembre de 2012, como se explica más adelante en “Reestructuración de la deuda financiera”. Al 31 de diciembre de 2012, existe un remanente de valor nominal US\$ 9,6 millones Serie A y de valor nominal US\$ 2,8 millones Serie B.

***La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008***

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, que obedecía al efecto de la depreciación del peso sobre tarifas domésticas que permanecen fijas, combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación a raíz de las limitaciones de envío de gas al exterior que se menciona en la Nota 1.c.v) y con un incremento generalizado de los costos en pesos y en dólares, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de administrar sus recursos con el propósito de privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, preservar el principio de empresa en marcha y asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros.

En este contexto, derivado de las causas exógenas mencionadas, y con el propósito enunciado, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago a su vencimiento de las cuotas de capital e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Series A y B.

***Reestructuración de la deuda financiera***

Una oferta de canje y pedido de consentimiento para un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (“APE”) (la “Oferta de Canje”), lanzada el 8 de septiembre de 2009 terminó recibiendo un nivel de aceptación del 87,97% del pasivo sujeto a reestructuración.

Sin embargo, la excesiva demora en obtener la homologación judicial del APE por causas ajenas a TGN por un lado, y por el otro la ocurrencia de hechos que modificaron negativamente el escenario económico financiero en el que TGN desarrolla sus actividades, demostraron que las premisas consideradas al momento de lanzar la Oferta de Canje en 2009 no se habían cumplido. En ese contexto, TGN evaluó que dicha oferta ya no era sostenible, y que el mantenimiento indefinido en el tiempo del trámite de homologación judicial del APE no sólo representaría un perjuicio para TGN sino también para sus acreedores.

Por tales motivos, y con la finalidad de proteger los activos de la Sociedad, garantizar la igualdad de trato a sus acreedores y asegurar la normal prestación del servicio público de transporte de gas natural, el 1º de junio de 2012 el Directorio de TGN resolvió desistir del proceso judicial de homologación del APE y consecuentemente solicitar la apertura de su concurso preventivo.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 10 - PRÉSTAMOS (Cont.)*****Reestructuración de la deuda financiera (Cont.)***

Sin embargo, el 6 de junio de 2012 la Sociedad fue notificada del rechazo a su solicitud, que se fundó en la aplicación análoga al APE del artículo 31 in fine de la Ley de Concursos y Quiebras ("LCQ"), en tanto TGN registraba dos pedidos de quiebra pendientes al momento de desistir del APE y solicitar la apertura de su concurso preventivo. El 13 de julio de 2012 la Sociedad fue notificada de la resolución dictada por la Sala C de la cámara del fuero que rechazó la apelación subsidiaria y confirmó la resolución de primera instancia.

Ínterin, y considerando la incertidumbre naturalmente asociada a todo pronunciamiento judicial, el 12 de julio de 2012 TGN lanzó una nueva oferta privada de canje (la "Oferta de Reestructuración") de la totalidad de sus Obligaciones Negociables Serie A y Serie B (la "Deuda Pendiente"), bajo los términos y condiciones que se describen en el Memorando de Información fechado el 12 de julio de 2012.

En el marco de la Oferta de Reestructuración, TGN ofreció, a elección de los tenedores de Deuda Pendiente, por cada US\$ 1.000 de deuda Pendiente, una combinación de: (i) US\$ 494,20 en Obligaciones Negociables a Tasa Incremental; (ii) US\$ 164,68 en Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos; y (iii) sólo para aquellos tenedores que acepten la Oferta de Reestructuración hasta las 5:00 pm hora de la ciudad de Nueva York del 25 de julio de 2012 (prorrogada al 8 de agosto de 2012), la suma en efectivo de US\$ 329,45, y para los restantes tenedores que acepten la Oferta de Reestructuración después del 25 de julio de 2012 y hasta las 11:59 pm hora de la ciudad de Nueva York del 8 de agosto de 2012 (la "Fecha de Expiración"), la suma en efectivo de US\$ 280,00.

La Oferta de Reestructuración obtuvo un nivel de aceptación del 88,0388% del pasivo computable, lo que dio lugar a la consumación de un canje privado con los obligacionistas aceptantes el 22 de agosto de 2012. En consecuencia, TGN consintió la denegatoria de la apertura de su concurso preventivo, y dicha causa fue archivada.

Como resultado de la reestructuración, TGN pagó a los obligacionistas aceptantes una suma acumulada en efectivo de US\$ 100.038.998, y emitió Obligaciones Negociables a Tasa Incremental por US\$ 150.065.959 y Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos por US\$ 50.005.735.

Las características de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad bajo el Programa en 2012 son las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 10 - PRÉSTAMOS (Cont.)****Reestructuración de la deuda financiera (Cont.)**

	<b>Obligaciones Negociables a Tasa Incremental</b>	<b>Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos</b>
Monto	VN US\$ 150,07 millones.	VN US\$ 50,00 millones.
Vencimiento	22 de agosto de 2019.	(*)
Amortización	100% al vencimiento	(*)
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 3,5% anual durante los dos primeros años, 7,0% anual por los siguientes 3 años y 9,0% anual a partir del 5 <sup>o</sup> año y hasta el vencimiento. (**)	No devengan intereses

(\*) Si no se produce ningún "Hecho Disparador", serán canceladas automáticamente sin necesidad de pago alguno por parte de TGN, el 22 de agosto de 2013. Si ocurriera un "Hecho Disparador" antes de dicha fecha, vencerán el 22 de agosto de 2019.

(\*\*) Las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental pueden capitalizar interés según el siguiente cronograma:

<b>Desde el</b>	<b>Hasta el</b>	<b>Monto máximo a capitalizar</b>
22 de agosto de 2012	22 de agosto de 2015	100 %
22 de agosto de 2015	22 de agosto de 2016	50 %
22 de agosto de 2016	22 de agosto de 2019	0 %

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental y de las Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos se describen en el Suplemento de Prospecto fechado el 21 de agosto de 2012 y publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental prevén que TGN destine una parte de su efectivo disponible, según se define en el Suplemento de Prospecto fechado el 21 de agosto de 2012 y publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV, a su precancelación y, en caso de producirse un Hecho Disparador, a precancelar las Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos. Durante un período de transición que expira el 30 de septiembre de 2014, TGN sólo distribuirá el efectivo incremental que resulte de aumentos de tarifa y/o acuerdos celebrados con clientes de exportación. De ahí en adelante, la Sociedad distribuirá el efectivo disponible mencionado anteriormente, para los tenedores después de deducir ciertas reservas. La Sociedad deberá efectuar el primer cálculo a efectos de distribución el 31 de marzo de 2013, si hubiera un aumento de tarifa y/o acuerdos celebrados con clientes de exportación.

El 30 de octubre de 2012 TGN lanzó una segunda oferta de reestructuración (la "Segunda Oferta de Reestructuración") dirigida a los tenedores de Obligaciones Negociables Series A y B por un monto de capital de US\$ 41.255.472 que no habían ingresado en la reestructuración previa, cuyos términos se describen en el Memorando de Información fechado el 30 de octubre de 2012. En esta oportunidad TGN ofreció canjear por cada US\$ 1.000 de deuda remanente más intereses vencidos, US\$ 150 en efectivo y US\$ 850 en Obligaciones Negociables a Cinco Años. La Segunda Oferta de Reestructuración tuvo un nivel de aceptación del 59,82%, lo que dio lugar a la consumación del canje en diciembre de 2012. En consecuencia, TGN procedió a emitir Obligaciones Negociables a Cinco Años por un monto nominal de US\$ 29.314.449 y a realizar un pago en efectivo de \$ 25.327.683,86.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 10 - PRÉSTAMOS (Cont.)****Reestructuración de la deuda financiera (Cont.)**

Las características de las Obligaciones Negociables a Cinco Años emitidas por la Sociedad bajo el Programa en 2012 son las siguientes:

	<b>Obligaciones Negociables a Cinco Años</b>
Monto	VN US\$ 29,31 millones.
Vencimiento	21 de diciembre de 2017.
Amortización	100% al vencimiento
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 7,0% anual

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Cinco Años se describen en el Suplemento de Prospecto fechado el 18 de diciembre de 2012 publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Considerando el resultado de los dos canjes implementados en 2012 más el cobro de ciertas acreencias en el marco de ejecuciones individuales, TGN ha reestructurado el 97,61% del capital de su pasivo financiero existente a diciembre de 2008.

**NOTA 11 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS****a) Capital social**

Concepto	Fecha	Importe	Inscripción en el Registro Público de Comercio			
			Fecha	Nº	Libro	Tomo
Constitución de la Sociedad	24.11.92	12	1.12.92	11667	112	A
Capitalizaciones de aportes irrevocables	28.12.92	267.255	7.03.94	1894	114	A
	25.03.94	84.232	9.06.94	5589	115	A
Emisión de nuevas acciones por capitalización de préstamos	29.09.06	87.875	18.08.06	13005	32	-
<b>Total</b>		<b>439.374</b>				

**b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad**

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. ("Gasinvest" o "sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas.

De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS.

El ENARGAS aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 11 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS (Cont.)****b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad (Cont.)**

Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS.

Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

**c) Restricciones a la distribución de ganancias**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Bajo los términos de los acuerdos financieros actualmente vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento y en ningún caso en exceso de la canasta de fondos disponibles (según dichos términos se definen contractualmente).

**d) Reserva facultativa**

Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por la Asamblea de Accionistas que aprobó los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2011. (Ver restricciones en Nota 11.c).

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES**

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basado en las estimaciones descriptas en la Nota 2.c), dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquéllos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquéllos en los que TGN es la parte reclamante.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****a) Multas aplicadas por el ENARGAS**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad fue notificada de 24 multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de \$ 9,8 millones, de las cuales la Sociedad ha recurrido catorce en sede administrativa por \$ 4,8 millones y otras diez por \$ 5,0 millones, las que fueron confirmadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y han sido apeladas por TGN ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la vía extraordinaria.

**b) Acuerdo transaccional con AES Argentina Generación S.A. (“AES”)**

Con fecha 13 de marzo de 2012, TGN y AES celebraron un acuerdo transaccional para poner fin a ciertas controversias que ambas mantienen en relación a un contrato de transporte firme celebrado en julio de 1999.

En esencia, dicho acuerdo dispone lo siguiente:

- (1) Al sólo efecto transaccional y con imputación a la compensación única y total por todo concepto de los daños y perjuicios alegados por AES a raíz de la inejecución de las prestaciones de TGN bajo el contrato antes mencionado, TGN se compromete a pagar a AES a partir de la condición suspensiva:
  - a. Un “*Pago Conciliatorio A*” equivalente al 36% de cierto cargo de acceso y uso aplicado sobre el volumen disponible en cada momento como reserva de capacidad a favor de AES bajo el “*Concurso Abierto TGN N°01/2005*”, o de su cesionario bajo dicho concurso, el que será pagadero mensualmente hasta el 28/12/2027.
  - b. Un “*Pago Conciliatorio B*” equivalente al monto pagadero por AES por servicios de transporte interrumpible y de intercambio y desplazamiento que TGN haya prestado a AES el mes anterior al del pago, el que se extinguirá de pleno derecho si la sumatoria de los “*Pagos Conciliatorios B*” realizados alcanza la suma de US\$ 2 millones, o bien no se cumple el evento indicado precedentemente al 28/12/2027, lo primero que ocurra.
- (2) El contrato mencionado anteriormente se considerará rescindido de común acuerdo con efectos a partir del 27 de mayo de 2003, y se tendrá a TGN y AES, respectivamente, por desistidos de la acción y de los derechos relacionados con las controversias.

**c) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables**

Desde diciembre de 2004 TGN mantiene una controversia con la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) que se sustancia ante el Tribunal Fiscal de la Nación, a raíz de la determinación practicada en relación al impuesto al valor agregado sobre los intereses pagados a la Corporación Financiera Internacional bajo obligaciones negociables emitidas por TGN en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. TGN estima que este reclamo ascendería aproximadamente a \$ 21,5 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****d) Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas**

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales la AFIP determinó de oficio diferencias en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,2 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado.

Los ajustes practicados se sustentan en la desestimación de las vidas útiles asignadas por TGN a su gasoducto norte y la totalidad de sus plantas compresoras, las que son utilizadas para el cálculo de su amortización en el impuesto a las ganancias, por cuanto el Fisco considera que deben ser superiores a las adoptadas por la Sociedad.

En febrero de 2006 TGN impugnó las determinaciones de oficio ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Las causas se encuentran pendientes de resolución.

**e) Deuda de YPF por servicios de transporte prestados**

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte alegando indisponibilidad parcial de capacidad. En febrero de 2007, YPF solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando que las medidas adoptadas por el Estado Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato.

El 20 de abril de 2009, TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte firmado con YPF y (ii) obligar a YPF a pagar facturas vencidas. El monto de la demanda, incluyendo ampliaciones posteriores, asciende a US\$ 74,8 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre enero de 2007 y octubre de 2010, más los intereses devengados a cada fecha respectiva y los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

YPF contestó la demanda alegando básicamente que TGN no ha cumplido con el transporte en los términos previstos por hallarse en "imposibilidad de cumplimiento" a partir del dictado de las normas de emergencia y, en subsidio, que no siendo posible exportar, correspondería aplicar una tarifa en pesos.

En diciembre de 2010 TGN declaró rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF, por incumplimiento del cargador, y en diciembre de 2012 promovió una demanda por los daños derivados de la rescisión culpable estimados en la suma de US\$ 142,15 millones. A la luz de la afligente situación patrimonial y financiera que afecta a TGN, y ante la necesidad de privilegiar la aplicación de sus limitados recursos al mantenimiento de la prestación segura y confiable del servicio público, la Sociedad solicitó el beneficio de litigar sin gastos.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****f) Intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS**

En la Nota 1.c.vi) se describe ampliamente este asunto.

**g) Controversia con Metrogas Chile S.A. ("Metrogas")**

El 21 de abril de 2009, TGN fue notificada de una acción declarativa iniciada por el cliente Metrogas, la distribuidora de gas chilena, para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares estadounidenses prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado. A la fecha no se ha dictado sentencia.

Posteriormente, en septiembre de 2009, Metrogas comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vincula a TGN, e intimó a TGN el pago de aproximadamente US\$ 238 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogas dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según el cliente, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores.

TGN rechazó por improcedente la declaración unilateral de rescisión contractual como así también el reclamo indemnizatorio de Metrogas, ya que ha cumplido sus obligaciones bajo el contrato de transporte que vincula a ambas partes. Como es de público y notorio conocimiento, desde hace unos años la producción local de gas no alcanza para cubrir el agregado de la demanda doméstica y de exportación. Ello condujo a que las autoridades nacionales pusieran en vigencia una serie de regulaciones que disponen restricciones a las exportaciones de gas natural, con la finalidad de asegurar el suministro prioritario del mercado interno.

TGN considera asimismo, que cualquier acción por daños que pudiera promover Metrogas no tendría posibilidades de prosperar, y tomará todas las medidas que resulten convenientes o necesarias para proteger el interés social.

Tras agotar la instancia de mediación extrajudicial previa, en septiembre de 2011 TGN promovió contra Metrogas una demanda por cumplimiento de contrato, reclamando el pago de US\$ 37,2 millones (más intereses) en concepto de servicios de transporte facturados e impagos, entre los meses de septiembre de 2009 y agosto de 2011, inclusive. Metrogas contestó la demanda en noviembre de 2012 solicitando su rechazo y la citación como terceros de los productores que la abastecían de gas; no reconvino por daños.

**h) Reclamo administrativo previo contra el Estado Nacional y posterior demanda judicial por daños**

En marzo de 2011 TGN presentó ante el MPFIPyS un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****h) Reclamo administrativo previo contra el Estado Nacional y posterior demanda judicial por daños (Cont.)**

La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 311/03 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31° de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549, en defensa del interés social el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la Ley 25.561 y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de \$ 1.436 millones (incluyendo intereses). Asimismo, a la luz de la afligente situación patrimonial y financiera que la afecta, y ante la necesidad de privilegiar la aplicación de sus limitados recursos al mantenimiento de la prestación segura y confiable del servicio público, la Sociedad solicitó el beneficio de litigar sin gastos.

**i) Acciones de amparo contra el Estado Nacional**

La Sociedad inició acciones de amparo contra el Estado Nacional ante el Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, tendientes a (i) obtener la entrada en vigencia del aumento tarifario del 20% previsto en el Acuerdo Transitorio celebrado con el Estado Nacional en octubre de 2008, considerando la demora incurrida por la administración, y (ii) obtener la aplicación del mecanismo de revisión tarifaria extraordinario que prevé el artículo 46° de la Ley del Gas, considerando que el proceso de renegociación de su Licencia ante la UNIREN no registra avances. En el primer caso TGN obtuvo una sentencia favorable en segunda instancia, que fue apelada por la administración y confirmada en segunda instancia. El recurso extraordinario interpuesto por la administración contra dicho pronunciamiento fue igualmente desestimado, dando lugar a la interposición por el ENARGAS de un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación que está pendiente. En el segundo caso, la sentencia de primera instancia favorable a la Sociedad fue apelada por el ENARGAS y subsiguientemente revocada en segunda instancia, dando lugar a la interposición de un recurso de queja por TGN, que fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

**j) Reclamo de la Sociedad contra Nación Fideicomisos S.A. y la Secretaría de Energía de la Nación**

En el mes de mayo de 2012 TGN inició juicio contra Nación Fideicomisos S.A., en su calidad de fiduciario del fideicomiso financiero de la ampliación del gasoducto norte (Fideicomiso Financiero Obra Gasoducto Norte) y contra la Secretaría de Energía de la Nación en su carácter de organizador, reclamando diversos conceptos adeudados e impagos bajo el contrato de gerenciamiento firmado entre las partes antes mencionadas para la ejecución de un proyecto de expansión de gasoductos llamado "Expansión 2006-2008". (Nota 15.b)).

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****j) Reclamo de la Sociedad contra Nación Fideicomisos S.A. y la Secretaría de Energía de la Nación (Cont.)**

En diciembre de 2012 las partes alcanzaron un acuerdo transaccional que puso fin a la controversia. Dicho acuerdo establece el reconocimiento a favor de TGN de la suma de \$ 60.994.307 más IVA en concepto de precio e intereses adeudados bajo el Contrato de Gerenciamiento al día de la fecha, que será pagada del siguiente modo: (i) \$ 31.000.000 en títulos fiduciarios a 30 meses, y (ii) \$ 42.803.111 en efectivo en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas.

**NOTA 13 - ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACIÓN**

Durante 2010 TGN celebró acuerdos transaccionales con sus clientes de exportación Sociedad Eléctrica Santiago S.A. ("ESSA"), Colbun S.A. ("Colbun") y Gasoducto Norandino Argentina S.A. ("NAA"), en cuya virtud se extinguieron anticipadamente o se limitaron temporalmente los alcances de los respectivos contratos de transporte firme de gas natural.

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables TGN ha percibido en concepto de compensaciones económicas de los clientes, ESSA, Colbun y NAA las sumas de US\$ 64,2 millones, US\$ 45,7 millones y US\$ 7,3 millones, respectivamente.

Los acuerdos transaccionales implican que TGN dejará de percibir ingresos futuros pactados a cambio de percibir ciertas compensaciones económicas, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados. El efecto contable de los acuerdos transaccionales se imputa en el rubro "Otros ingresos y egresos netos".

**NOTA 14 - FIDEICOMISO FINANCIERO DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN**

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario suscribieron un contrato marco para la constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de cinco años (el "Programa"), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS.

El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 14 - FIDEICOMISO FINANCIERO DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN (Cont.)**

En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, actualmente vigente, bajo el cual se emitieron títulos de deuda por un Valor Nominal de US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m<sup>3/d</sup> de capacidad de transporte contratada por Metrogas S.A.

La Serie 01 define a la *Fecha de Pago Final Definitiva* el 30 de septiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01.

De acuerdo con el contrato marco, ni TGN ni el fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos del fideicomiso financiero para cubrir el pago de los intereses y/o del capital en virtud de los títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos del fideicomiso.

Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de Operador Técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados contables la consolidación del fideicomiso mencionado.

**NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN**

La Resolución N° 185/04 del MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley 26.095 que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

**a) Fideicomiso de expansión 2005 - gasoducto norte**

En 2004 el Estado Nacional requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MMm<sup>3</sup>/día de gas en el gasoducto Norte. Un fideicomiso local ("fideicomiso") organizado por la Secretaría de Energía de la Nación y administrado por Nación Fideicomisos S.A. ("NAFISA"), como fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del gasoducto Norte. TGN aportó US\$ 8,4 millones para el pago de parte de la obra.

Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio.

En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el "Cargo Fideicomiso de Gas" por cuenta y orden del "Fideicomiso de Gas - Ampliación Gasoducto Norte".

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN (Cont.)****b) Fideicomiso de expansión “Ampliaciones 2006-2008”**

Por iniciativa de la Secretaría de Energía de la Nación, en 2006 se inició una segunda expansión del sistema de transporte por 15,2 MMm<sup>3</sup>/día en los gasoductos Centro-Oeste y Norte, bajo el mismo esquema fiduciario descrito en el párrafo a) que antecede.

En febrero de 2007 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el “Cargo Fideicomiso de Gas II” por cuenta y orden del “Fideicomiso de Gas - Ampliación Gasoducto Norte”.

El plazo del contrato de gerenciamiento de proyecto celebrado por TGN ese año expiró en septiembre de 2009. La controversia sobreviniente fue resuelta mediante un acuerdo transaccional celebrado en diciembre de 2012 (ver Nota 12.j.) que incluyó una extensión del plazo contractual para ejecutar obras de ampliación en el Gasoducto Norte por hasta 5,2 MMm<sup>3</sup>/d.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se llevan habilitadas obras que representan un incremento de capacidad sobre el gasoducto Norte de 3,2 MMm<sup>3</sup>/día, y 1,4 MMm<sup>3</sup>/día sobre el gasoducto Centro-Oeste.

**NOTA 16 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN “IMPORTACIÓN DE GAS NATURAL”**

Con vigencia en noviembre de 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones del ENARGAS I/563 e I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración “*Importación de Gas Natural*”, a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad.

A partir de la entrada en vigencia de las Resoluciones del ENARGAS I/1.982, I/1.988 e I/1.991 entre noviembre y diciembre de 2011, se extendió el universo de usuarios alcanzados por el cargo, se incrementaron las alícuotas y se instruyó a las licenciatarias para que incluyeran en la facturación un subsidio que compensa parcial o totalmente el cargo a ciertos usuarios. TGN debe transferir mensualmente al Fideicomiso de Administración lo cobrado en concepto de cargo neto de subsidio.

Actualmente, TGN debe aplicar el cargo exclusivamente a aquellos clientes que se encuentren conectados a su sistema mediante *By-Pass* Físico, esto es, sin que medie el sistema de una distribuidora, subdistribuidora o terceros interesados de transporte previstos en el Art. 16 inciso b) de la Ley 24.076.

La Resolución I/1.988 establece que en caso de cobranzas parciales, el pago recibido debe ser distribuido proporcionalmente entre todos los conceptos incluidos en la factura respectiva. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo a transferir al Fideicomiso de Administración asciende a \$ 4,2 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 17 - ADOPCIÓN DE LAS NIIF**

La CNV, a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la F.A.C.P.C.E., que adoptan las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Mediante las Resoluciones Generales N° 600/12 y 613/12, la CNV dispuso que las empresas licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas (incluyendo a TGN) deberán presentar sus estados financieros preparados sobre la base de las NIIF, para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2013, siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2013. La fecha de transición es el 1° de enero de 2012.

**Conciliación del patrimonio neto y de los resultados entre las normas contables profesionales vigentes y las NIIF**

Las Resoluciones Técnicas N° 26 y N° 29 de la F.A.C.P.C.E., requieren la exposición de la conciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con las normas contables vigentes y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2012 y al 1° de enero de 2012 así como también requieren una conciliación del resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 determinado con arreglo a las mencionadas normas.

La NIIF 1 (*Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*) permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF, considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de ciertas NIIF vigentes, para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas. A continuación se detalla la exención optativa que TGN ha aplicado:

- Costo atribuido de Bienes de uso: el costo de bienes de uso, reexpresado de acuerdo con las normas contables vigentes, ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición, ya que el mismo resulta asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con las NIIF, ajustado para reflejar los cambios en un índice de precios general o específico.

Asimismo, TGN ha aplicado la siguiente excepción obligatoria a la aplicación retroactiva de las NIIF, en la preparación de las mencionadas conciliaciones.

- Estimaciones: las estimaciones al 31 de diciembre de 2012 y al 1° de enero de 2012 bajo las NIIF son consistentes con las estimaciones realizadas de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

Las restantes excepciones optativas y obligatorias previstas en la NIIF 1 no se han aplicado por no ser relevantes para la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 17 - ADOPCIÓN DE LAS NIIF (Cont.)**

En tal sentido, la Sociedad ha considerado en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013. Las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF. Las partidas y cifras incluidas en las conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, las normas que se utilicen fueran diferentes.

Se expone a continuación las conciliaciones requeridas por las mencionadas Resoluciones Técnicas:

## 1) Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 y al 1º de enero de 2012

	<b>Nota</b>	<b>31.12.12</b>	<b>01.01.12</b>
<b>Patrimonio neto bajo normas contables profesionales vigentes</b>		<b>1.063.680</b>	<b>845.915</b>
Cambio de criterio de medición de materiales	(a)	(4.858)	(4.953)
Valuación de las inversiones permanentes	(b)	(299)	(64)
Efecto en el impuesto diferido	(c)	1.700	1.733
<b>Patrimonio neto bajo NIIF</b>		<b>1.060.223</b>	<b>842.631</b>

## 2) Conciliación de los resultados integrales al 31 de diciembre de 2012

	<b>Nota</b>	<b>31.12.12</b>
<b>Resultado del ejercicio bajo normas contables profesionales vigentes</b>		<b>217.765</b>
Cambio de criterio de medición de materiales	(a)	(4.858)
Valuación de las inversiones permanentes	(b)	(299)
Efecto en el impuesto diferido	(c)	1.700
<b>Resultado integral del ejercicio bajo NIIF</b>		<b>214.308</b>

## (a) Cambio de criterio de medición de materiales:

Bajo NIIF, las existencias se valúan a costo o a valor neto de realización, el que sea menor, mientras que en normas contables profesionales vigentes, las existencias se valúan a costo de reposición. El ajuste por la medición de los inventarios a costo histórico representa una disminución del patrimonio neto y de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2012 y una disminución del patrimonio neto al 1º de enero de 2012, de miles de \$ 4.858 y miles de \$ 4.953, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 17 - ADOPCIÓN DE LAS NIIF (Cont.)**

(b) Valuación de las inversiones permanentes

Representa el efecto en el patrimonio neto y en los resultados del ejercicio de la Sociedad, producido por la valuación a valor patrimonial proporcional del patrimonio neto y resultados integrales de las subsidiarias bajo NIIF.

(c) Efecto en el impuesto diferido del cambio de criterio en la medición de los materiales a NIIF

Representa el efecto en el impuesto a las ganancias del cambio de criterio en la valuación de los materiales bajo NIIF descrito anteriormente. El efecto impositivo de los ajustes a NIIF representa un incremento del patrimonio neto y de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2012 y una disminución del patrimonio neto al 1º de enero de 2012, de miles de \$ 1.700 y miles de \$ 1.733, respectivamente.

**NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos)

## BIENES DE USO

Anexo A

Concepto	31.12.12													31.12.11	
	Valores de origen					Depreciaciones						Neto resultante			
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio		De las bajas	De las transferencias	Acumuladas al cierre del ejercicio	Total	Bienes esenciales	Bienes no esenciales	Total
							%	Monto							
Terrenos	3.274	-	-	-	3.274	-	-	-	-	-	3.274	1.976	1.298	3.274	
Edificios y construcciones civiles	77.411	-	-	795	78.206	24.793	2	1.557	-	-	26.350	51.856	39.378	12.478	52.618
Instalaciones de edificios	2.344	-	-	-	2.344	916	4	92	-	-	1.008	1.336	-	1.336	1.428
Gasoductos	2.076.347	-	(53)	20.198	2.096.492	806.913	3,33 y 2,22	58.537	(32)	-	865.418	1.231.074	1.231.074	-	1.269.434
Inversiones en mantenimientos de gasoductos (Nota 3.h))	126.466	-	-	14.995	141.461	25.732	5,88	9.715	-	-	35.447	106.014	106.014	-	100.734
Ramales de alta presión	890	-	-	-	890	355	3,33 y 2,22	26	-	-	381	509	509	-	535
Plantas compresoras	929.950	-	(398)	3.307	932.859	539.102	4	51.762	(195)	-	590.669	342.190	342.190	-	390.848
Estaciones de regulación y/o medición de presión	71.395	-	-	552	71.947	46.335	5	3.902	-	-	50.237	21.710	21.710	-	25.060
Otras instalaciones técnicas	45.548	-	-	1.161	46.709	32.178	6,67	2.472	-	-	34.650	12.059	11.827	232	13.370
Maquinarias, equipos y herramientas	26.118	692	(34)	-	26.776	24.021	10, 20 y 50	751	(34)	-	24.738	2.038	-	2.038	2.097
Sistemas informáticos y telecomunicaciones	89.037	2.304	(20.156)	-	71.185	60.775	10 y 20	4.476	(17.732)	-	47.519	23.666	1.933	21.733	28.262
Vehículos	19.844	1.712	(1.004)	-	20.552	15.257	20	1.724	(952)	-	16.029	4.523	-	4.523	4.587
Muebles y útiles	10.540	323	(104)	-	10.759	9.512	10	195	(102)	-	9.605	1.154	-	1.154	1.028
Bienes en instalaciones de terceros	11.162	-	(125)	1.076	12.113	7.160	12,5	743	(120)	-	7.783	4.330	1.441	2.889	4.002
Obras en curso	40.254	41.282	(102)	(40.072)	41.362	-	-	-	-	-	41.362	17.459	23.903	40.254	
Anticipos a proveedores	404	2.653	-	(2.012)	1.045	-	-	-	-	-	1.045	-	-	1.045	404
<b>Total al 31.12.12</b>	<b>3.530.984</b>	<b>48.966</b>	<b>(21.976)</b>	<b>-</b>	<b>3.557.974</b>	<b>1.593.049</b>		<b>135.952</b>	<b>(19.167)</b>	<b>-</b>	<b>1.709.834</b>	<b>1.848.140</b>	<b>1.775.511</b>	<b>72.629</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.11</b>	<b>3.473.876</b>	<b>61.150</b>	<b>(4.042)</b>	<b>-</b>	<b>3.530.984</b>	<b>1.462.375</b>		<b>133.103</b>	<b>(2.429)</b>	<b>-</b>	<b>1.593.049</b>	<b>-</b>	<b>1.867.674</b>	<b>70.261</b>	<b>1.937.935</b>

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos)

## PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Art. 33 – Ley N° 19.550)

## Anexo C

Emisor	Características de los valores		Cantidad	Valor de costo	Valor contable al		Información sobre el emisor						
	Acciones	Valor nominal			31.12.12	31.12.11	Actividad principal	Fecha	Último estado contable				
									Capital social y ajuste del capital	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	Porcentaje de participación directa
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) 1 por acción	490	246	2.698	1.226	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.12	11	2.490	3.004	5.505	49,0
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul Previsión participación (Nota 3.f) y Anexo E)	Ordinarias	(2) 1 por acción	49	0,1	107 (107)	114 (114)	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.12	1	233	(14)	220	49,0
<b>Total</b>					<b>2.698</b>	<b>1.226</b>							

(1) Pesos chilenos

(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112Matías María Brea  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos)**INVERSIONES TEMPORARIAS****Anexo D**

<b>Concepto</b>	<b>31.12.12</b>	<b>31.12.11</b>
Fondos comunes de inversión en \$	44.608	18.261
Fondos comunes de inversión en US\$ <sup>(1)</sup>	-	28.734
Plazos fijos en \$	-	30.019
Plazos fijos en US\$ <sup>(1)</sup>	157.133	213.621
Letras del Tesoro de Estados Unidos <sup>(1)</sup>	135.798	326.578
Otras inversiones en US\$ <sup>(1)</sup>	636	29.776
Cauciones bursátiles en \$	-	3.200
Títulos públicos en US\$ <sup>(1)</sup>	50.205	1.012
Títulos públicos en \$	43.355	-
<b>Subtotal inversiones temporarias corrientes</b>	<b>431.735</b>	<b>651.201</b>
Títulos públicos en \$	28.278	-
<b>Subtotal inversiones temporarias no corrientes</b>	<b>28.278</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>460.013</b>	<b>651.201</b>

<sup>(1)</sup> Ver Anexo G.Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

**Matías María Brea**  
 Síndico Titular

**Eduardo Ojea Quintana**  
 Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos)

## PREVISIONES

Anexo E

Concepto	31.12.12			31.12.11	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<b>Deducidas del activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
Previsión para deudores incobrables	17.491	16.026 (2)	(412)	33.105	17.491
Previsión para deudores en conflicto	11.660	72 (1)	(6)	11.726	11.660
<b>Otros créditos</b>					
Previsión para deudores incobrables	3.557	1.494 (2)	(239)	4.812	3.557
<b>Activo no corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
Previsión para deudores en conflicto	254.332	88.686 (1)	-	343.018	254.332
<b>Otros créditos</b>					
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	8.383	432 (3)	-	8.815	8.383
<b>Bienes de cambio</b>					
Previsión para baja rotación y obsolescencia	85.385	588 (4)	-	85.973	85.385
<b>Inversiones permanentes</b>					
Sociedad vinculada del exterior- (Nota 3.f) y Anexo C)	114	(7)	-	107	114
<b>Total de provisiones deducidas del activo</b>	<b>380.922</b>	<b>107.291</b>	<b>(657)</b>	<b>487.556</b>	<b>380.922</b>
<b>Incluidas en el pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
<b>Previsión para contingencias</b>					
Juicios laborales, civiles, contenciosos y administrativos	33.103	8.235 (3)	(1.329)	40.009	33.103
<b>Pasivo no corriente</b>					
<b>Previsión para contingencias</b>					
Juicios laborales, civiles, contenciosos y administrativos – Tributos	42.179	50.320 (3)	(42.914)	49.585	42.179
<b>Total de provisiones incluidas en el pasivo</b>	<b>75.282</b>	<b>58.555</b>	<b>(44.243)</b>	<b>89.594</b>	<b>75.282</b>
<b>Total al 31.12.12</b>	<b>456.204</b>	<b>165.846</b>	<b>(44.900)</b>	<b>577.150</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.11</b>	<b>383.686</b>	<b>73.870</b>	<b>(1.352)</b>	<b>-</b>	<b>456.204</b>

(1) Imputado a Ventas (Nota 4.g)) por \$ 48.843 y a Resultados financieros generados por activos por \$ 39.915 .

(2) Imputado en Gastos de comercialización – Deudores incobrables (Anexo H).

(3) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Anexo H) por \$ 3.874, a Otros resultados financieros y por tenencia generados por pasivos por \$ (8.711) y a Otros ingresos y egresos \$ 63.824 (Nota 4.i)).

(4) Imputado a Gastos de explotación - Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Anexo H).

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112Matías María Brea  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos)

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo G

	31.12.12			31.12.11	
	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado <sup>(1)</sup>	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Monto en moneda argentina e importe contabilizado <sup>(1)</sup>
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>CAJA Y BANCOS</b>					
Bancos	US\$ 2.031	4,878	9.907	US\$ 175	747
			9.907		747
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>					
Plazos fijos	US\$ 32.213	4,878	157.133	US\$ 50.099	213.621
Fondos comunes de inversión	-		-	US\$ 6.739	28.734
Letras del Tesoro de Estados Unidos	US\$ 27.839	4,878	135.798	US\$ 76.590	326.578
Otras inversiones	US\$ 130	4,878	636	US\$ 6.983	29.776
Títulos públicos	US\$ 10.292	4,878	50.205	US\$ 237	1.012
			343.772		599.721
<b>CRÉDITOS POR VENTAS</b>					
Servicio de transporte de gas	US\$ 738	4,878	3.600	US\$ 1.183	5.045
Otros servicios	US\$ 4.750	4,878	23.172	US\$ 3.663	15.618
			26.772		20.663
<b>OTROS CRÉDITOS</b>					
Indemnizaciones comerciales a cobrar	US\$ 639	4,878	3.115	US\$ 34.845	148.580
Embargos y depósitos judiciales	US\$ 3.163	4,878	15.427	US\$ 8.111	34.586
Depósitos en garantía	-		-	US\$ 200	853
Gastos pagados por adelantado y diversos	-		-	€ 100	553
	US\$ 1.763	4,878	8.599	US\$ 4.380	18.676
Sociedades vinculadas del exterior	R\$ 54	2.330	125	R\$ 345	790
			27.266		204.038
<b>Total del activo corriente</b>			<b>407.717</b>		<b>825.169</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>CRÉDITOS POR VENTAS</b>					
Servicio de transporte de gas	US\$ 140.639	4,878	686.036	US\$ 119.293	508.664
			686.036		508.664
<b>OTROS CRÉDITOS</b>					
Depósitos en garantía	US\$ 200	4,878	976	-	-
Indemnizaciones comerciales a cobrar	-		-	US\$ 400	1.706
			976		1.706
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>					
Comgas Andina (Anexo C)	\$ch 264.495	0,0102	2.698	\$ch 161.293	1.226
Companhía Operadora do Rio Grande do Sul (Anexo C)	R\$ 46	2,33	107	R\$ 50	114
			2.805		1.340
<b>Total del activo no corriente</b>			<b>689.817</b>		<b>511.710</b>
<b>Total del activo</b>			<b>1.097.534</b>		<b>1.336.879</b>

US\$: Dólares estadounidenses

\$ ch: Pesos chilenos

€: Euros

R\$: Reales

<sup>(1)</sup> Valor nominal de los activos (no se consideran las provisiones por incobrabilidad ni los descuentos a valor presente)Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos)

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Anexo G

	31.12.12			31.12.11		
	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado <sup>(1)</sup>	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Monto en moneda argentina e importe contabilizado <sup>(1)</sup>	
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>						
Proveedores	US\$ 4.130	4,918	20.310	US\$ 315	1.355	
	£ 82	8,0026	657	-	-	
Otras partes relacionadas	US\$ 13.836	4,918	68.044	US\$ 14.259	61.533	
			89.011		62.888	
<b>PRÉSTAMOS</b>						
Obligaciones Negociables Serie A						
Capital	US\$ 9.640	4,918	47.411	US\$ 141.280	608.069	
Intereses	US\$ 2.748	4,918	13.516	US\$ 31.258	134.535	
Intereses punitorios	US\$ 873	4,918	4.293	US\$ 7.641	32.887	
Obligaciones Negociables Serie B						
Capital	US\$ 2.829	4,918	13.912	US\$ 203.630	876.424	
Intereses	US\$ 1.292	4,918	6.353	US\$ 58.035	249.781	
Intereses punitorios	US\$ 346	4,918	1.701	US\$ 9.441	40.634	
			87.186		1.942.330	
<b>CARGAS FISCALES</b>						
Provisión por retenciones del impuesto a las ganancias a beneficiarios del exterior	-		-	US\$ 6.600	28.405	
			-		28.405	
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>176.197</b>		<b>2.033.623</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
<b>PRÉSTAMOS</b>						
Obligaciones Negociables a Tasa Incremental						
Capital	US\$ 150.066	4,918	738.024	-	-	
Intereses	US\$ 1.911	4,918	9.400	-	-	
Intereses capitalizados	US\$ 1.390	4,918	6.836	-	-	
Obligaciones Negociables a 5 años						
Capital	US\$ 29.315	4,918	144.168	-	-	
Intereses capitalizados	US\$ 57	4,918	280	-	-	
Obligaciones Negociables en Protección de Reclamos						
Capital	US\$ 50.006	4,918	245.928	-	-	
			1.144.636		-	
<b>Total del pasivo no corriente</b>			<b>1.144.636</b>		-	
<b>Total del pasivo</b>			<b>1.320.833</b>		<b>2.033.623</b>	

US\$ : Dólares estadounidenses

£ : Libras esterlinas

<sup>(1)</sup> No incluye provisiones ni los descuentos a valor presente.

Véase nuestro informe de fecha

07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Fernando A. Rodríguez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
 Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
 Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en miles de pesos)**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I b) DE LA LEY Nº 19.550** correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**Anexo H**

Rubros	Total al 31.12.12	Explotación servicio de transporte	Explotación otros servicios	Explotación total	Comercialización	Administración	Inversiones en bienes de uso	Total al 31.12.11
Honorarios por servicios técnico administrativos	1.760	-	-	-	-	1.760	-	957
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	966	-	-	-	-	966	-	879
Honorarios por servicios profesionales	13.904	1.984	2.498	4.482	4	7.797	1.621	8.508
Remuneraciones y otros beneficios al personal	135.858	82.605	11.271	93.876	1.570	40.254	158	115.632
Cargas sociales	25.030	16.419	1.562	17.981	348	6.701	-	19.039
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y asistencia al área de auditoría	13.743	13.743	-	13.743	-	-	-	12.389
Residencia de personal del exterior	-	-	-	-	-	-	-	1.164
Consumo de repuestos y materiales	24.103	17.450	593	18.043	-	91	5.969	21.644
Servicios y suministros de terceros	12.971	11.655	839	12.494	42	435	-	9.704
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	73.177	61.570	1.955	63.525	110	2.571	6.971	57.626
Viajes y estadías	13.963	10.605	1.515	12.120	41	1.609	193	10.818
Transportes y fletes	1.902	1.624	61	1.685	-	29	188	1.910
Gastos de correos y telecomunicaciones	1.646	761	138	899	41	647	59	1.445
Seguros	6.792	6.079	4	6.083	1	708	-	5.767
Elementos de oficina	3.073	1.322	152	1.474	13	1.555	31	2.480
Alquileres	2.083	915	610	1.525	29	498	31	1.895
Servidumbres	10.067	10.067	-	10.067	-	-	-	11.877
Impuestos, tasas y contribuciones	43.963	657	83	740	16.804	26.408	11	37.339
Depreciación de bienes de uso	135.952	133.913	136	134.049	272	1.631	-	133.103
Mejoras de bienes de uso	7.465	17	-	17	-	(2)	7.450	25.926
Compensación por daños y perjuicios	13.388	-	-	-	13.388	-	-	-
Deudores incobrables	17.520	-	-	-	17.520	-	-	8.254
Juicios	3.874	-	-	-	-	3.874	-	4.424
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	595	595	-	595	-	-	-	1.578
Diversos	2.448	916	16	932	19	710	787	2.650
<b>Total al 31.12.12</b>	<b>566.243</b>	<b>372.897</b>	<b>21.433</b>	<b>394.330</b>	<b>50.202</b>	<b>98.242</b>	<b>23.469</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.11</b>	<b>-</b>	<b>338.493</b>	<b>15.966</b>	<b>354.459</b>	<b>23.358</b>	<b>86.448</b>	<b>32.743</b>	<b>497.008</b>

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2012 (en miles de pesos)

## PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

## Anexo I

	31.12.12			
	Inversiones (1)	Créditos (2)	Préstamos (3)	Otros pasivos (4)
(a) De plazo vencido:				
Hasta el 31.12.2011	-	327.352	-	-
Del 01.01.2012 al 31.03.2012	-	16.654	-	-
Del 01.04.2012 al 30.06.2012	-	14.777	-	-
Del 01.07.2012 al 30.09.2012	-	25.686	-	-
Del 01.10.2012 al 31.12.2012	-	42.586	87.192	-
(b) Sin plazo establecido a la vista	45.244	94.486	-	357.470
(c) A vencer				
Al 31.03.2013	217.458	86.226	-	134.565
Al 30.06.2013	47.662	21.914	-	1.311
Al 30.09.2013	38.337	1.684	-	935
Al 31.12.2013	53.650	600	-	2.527
Al 31.12.2014	13.783	181	-	5.073
Al 31.12.2015	36.966	4	48.056	4.013
Al 31.12.2016	1.383	-	48.056	3.453
Al 31.12.2017	1.383	199.007	48.337	3.227
Al 31.12.2018	1.382	-	-	3.227
Al 31.12.2019	2.765	-	912.788	29.039
<b>Total al 31.12.12</b>	<b>460.013</b>	<b>831.157</b>	<b>1.144.429</b>	<b>544.840</b>
a) Saldos sujetos a cláusula de ajuste	124.832	-	-	-
b) Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	335.181	831.157	1.144.429	544.840
<b>Total al 31.12.12</b>	<b>460.013</b>	<b>831.157</b>	<b>1.144.429</b>	<b>544.840</b>
a) Saldos que devengan intereses	415.227	17.822	1.109.166	41.623
b) Saldos que no devengan intereses	44.786	813.335	35.263	503.217
<b>Total al 31.12.12</b>	<b>460.013</b>	<b>831.157</b>	<b>1.144.429</b>	<b>544.840</b>

(1) Excepto participaciones en otras sociedades.

(2) Incluye créditos por ventas y otros créditos expresados a su valor actual y sin considerar sus provisiones.

(3) Expresados a su valor actual.

(4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro provisiones.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112Matías María Brea  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:**

**1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:**

La Ley del Gas junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de GdE, el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades.

La Licencia, concedida por un plazo original de 35 años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN por recomendación del ENARGAS en caso de que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquélla. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe.

La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios que recaen sobre la Sociedad se encuentra en la Nota 1 de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

**2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables, que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:**

Ver Notas 1.c.v), 2.d), 2.e), 10 y 13 de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

**3. Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:**

Ver Anexo I de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

**4. Clasificación de los saldos de créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:**

Ver Anexos G e I de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

**5. Participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos:**

Ver Anexo C de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012. Los saldos con sociedades del Art. 33 de la Ley 19.550 se incluyen en la nota 5.i) a dichos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:**

No existen.

**Inventario físico de los bienes de cambio:**

**7.** El inventario físico de repuestos y materiales de consumo se realiza anualmente. Los bienes inmovilizados o de baja rotación y los obsoletos totalizan \$ 86,0 millones y se encuentran totalmente provisionados (Nota 3.g) y Anexo E a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

**Valores corrientes:**

**8. Otros activos y bienes de cambio:**

**-Otros activos (stock de gas):** el gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme el precio de reposición del metro cúbico de gas, más el precio promedio del transporte (Nota 3.i) a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

**-Bienes de cambio (repuestos y materiales de consumo):** están valuados a su valor de reposición netos de una previsión para baja rotación y obsolescencia (Nota 3.g) y Anexo E a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

**Bienes de uso:**

**9. Bienes de uso revaluados técnicamente:**

No existen.

**10. Valor de bienes de uso sin usar por obsoletos:**

No existen.

**Participaciones en otras sociedades:**

**11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:**

No existen.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.****Valores recuperables:****12. Los criterios seguidos para determinar los valores recuperables de los activos son los siguientes:**

-Bienes de cambio y bienes de uso: el valor recuperable de dichos bienes se determinó sobre la base de su utilización económica -Notas 3.g) y 3.h), respectivamente-, de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, sujeto a la resolución de las incertidumbres generadas por la modificación del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

-Otros activos: para el stock de gas el criterio seguido para determinar su valor recuperable es el valor neto de realización (Nota 3.i) a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

-Activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: a los efectos del cálculo del valor recuperable se han tomado en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Dichas proyecciones se han construido sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la nota 2.c) de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las notas 1.b) y 1.c) de dichos estados contables, referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE  
COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**Seguros:**

**13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:**

Bienes asegurados	Riesgos cubiertos	Monto asegurado en miles	Valor contable en miles de \$
• Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio.	US\$ 75.000	266.892
	Responsabilidad civil.	US\$ 50.000	
• Plantas compresoras	Terrorismo.	US\$ 35.000	342.190
• Maquinarias	Rotura de maquinarias.	US\$ 10.000	134.569
• Automotores:			
- Flota de funcionarios	Responsabilidad civil limitada. Daño total por accidente. Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto.	\$ 3.000 Valor de reposición	399
- Flota operativa (autos y pick ups)	Responsabilidad civil limitada.	\$ 3.000	3.668
- Camiones y acoplados	Responsabilidad civil limitada.	\$ 10.000	456
• Bienes muebles de Sede central, y equipos y elementos de sistemas	Incendio contenido. Robo.	US\$ 8.650 US\$ 10	6.245

**Contingencias:**

**14. Provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:**

La previsión para contingencias representa aproximadamente el 8,4% sobre el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y fue constituida a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra (Ver Anexo E a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012). En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción de acuerdo con la opinión de los asesores legales y de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.c) a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.****15. Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido considerado en los presentes estados contables:**

No existen, excepto por las mencionadas en la Nota 12.d) a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

**Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:****16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:**

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

**17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:**

No existen.

**18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:**

Bajo los términos de los acuerdos financieros vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento y en ningún caso en exceso de la canasta de fondos disponibles (según dichos términos se definen contractualmente).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2013

Véase nuestro informe de fecha  
07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## **INFORME DE AUDITORÍA**

A los señores Presidente y Directores de  
Transportadora de Gas del Norte S.A.  
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65786305-6

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") al 31 de diciembre de 2012, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Tal como se indica en la Nota 17 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").
4. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 1 a los estados contables adjuntos.

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en las Notas 3.h) y 7 a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso y de sus créditos impositivos, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso y de los créditos impositivos, cuyo valor contable neto al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 1.848 millones y \$ 58,8 millones, respectivamente.

5. Tal como se menciona en las Notas 1.c), 12.e) y 12.g) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2012 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos por \$ 686,0 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido provisionados parcialmente.
6. Los estados contables de TGN al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4., 5. y 6., los estados contables de TGN presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2012 sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, los cuales se presentan a efectos comparativos, incluía salvedades referidas a las circunstancias indicadas en los párrafos 4., 5. y 6. de este informe, por la incertidumbre existente sobre los efectos que se podrían generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados del contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y por la incertidumbre existente sobre el resultado de la renegociación de la deuda financiera. Tal como se detalla en Notas 10, 12.j) y 15.b), estas situaciones han evolucionado favorablemente a la fecha de emisión del presente informe. Adicionalmente, las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2011 han sido adecuadas al criterio adoptado en el presente ejercicio ocasionando los efectos descriptos en la Nota 2.d) a los estados contables adjuntos, el cual compartimos por ser coincidente con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
- a) los estados contables de TGN se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
  - b) los estados contables de TGN surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
  - c) hemos leído la reseña informativa, a excepción del capítulo titulado "Cumplimiento del plan de implementación de las NIIF", y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los puntos 4., 5. y 6. ;
  - d) al 31 de diciembre de 2012, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 4.801.146 no siendo exigible a dicha fecha.
  - e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400 emitida por la Comisión Nacional de Valores, que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 representan:
    - e.1) el 92% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
    - e.2) el 92% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
    - e.3) el 84% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
  - f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 264 - Folio 112

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
Transportadora de Gas del Norte S.A..

De acuerdo con lo requerido por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y el artículo 62 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en sus partes pertinentes, hemos revisado el estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas y anexos que los complementan, y la Información Adicional a las notas, requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados Estados Contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos, basados en el trabajo que se menciona seguidamente.

Además de nuestro trabajo, la revisión se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuado por los auditores externos de Transportadora de Gas del Norte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en cuanto requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley, al estatuto, normas y disposiciones internas, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

De conformidad con disposiciones vigentes en la materia, también hemos revisado la Memoria del Directorio, y su anexo Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, y el Inventario al 31 de diciembre de 2012 de Transportadora de Gas del Norte S.A., por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad, mencionados en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de ajuste de tarifas, afectan la ecuación económico-financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia.

Transportadora de Gas del Norte S.A..

//

Asimismo, los impactos derivados de la situación energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte que presta la Sociedad, podrían generar que los resultados reales futuros difieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también, hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 1 a los estados contables bajo análisis.

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en las Notas 3.h) y 7 a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso y de sus créditos impositivos, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso y de los créditos impositivos, cuyo valor contable neto al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$1.848 millones y \$ 58,8 millones, respectivamente.

Tal como se menciona en las Notas 1.c) y 12.e) y g) a los estados contables indicados, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2012 disputas contractuales con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a éstos por \$686 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido parcialmente provisionados.

Los estados contables de TGN al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

//

Transportadora de Gas del Norte S.A..

//

Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) la Sociedad fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS. A fines de abril de 2009, la misma fue prorrogada por otros 90 días según la Resolución I/732 del ENARGAS conservando dicho ente solamente las facultades de fiscalización y control de los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN. Dicho plazo fue a su vez prorrogado sucesivamente. La última prórroga se instrumentó mediante la Resolución I/2447 del 1 de febrero de 2013 por 120 días corridos y con el mismo alcance mencionado anteriormente.

El presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

Basados en nuestra revisión y en el Informe de los Auditores, que emitió la firma de Auditores externos Price Waterhouse & Co. S. R. L., suscripto por el Dr. (C. P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de dicha firma, con fecha 7 de marzo de 2013, y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que:

- a) Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2012 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. No tenemos otras observaciones que formular con respecto a dichos estados contables, en adición a las expuestas previamente.
- b) Del trabajo realizado no ha surgido ninguna cuestión que, en nuestra opinión, debamos mencionar en relación con la calidad de las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables, como así tampoco en cuanto a las políticas de auditoría de Transportadora de Gas del Norte S.A.. Informamos que aquéllas, están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina
- c) Con respecto a las políticas de auditoría, del trabajo que hemos realizado y teniendo en cuenta lo expresado por el Comité de Auditoría en su informe anual sobre el cumplimiento de las normas profesionales pertinentes, no ha surgido ninguna cuestión que, en nuestra opinión, debamos mencionar, por lo que consecuentemente, no tenemos observaciones que formular.
- d) Con respecto a la Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Hemos revisado la Memoria del Directorio y el Inventario referentes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, no teniendo, en lo que respecta a nuestra incumbencia, observaciones que señalar. Las afirmaciones y estimaciones sobre hechos futuros son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

//

Transportadora de Gas del Norte S.A..

//

Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como anexo a la Memoria, elaborado por el órgano de administración en cumplimiento de la Resolución General 606/2012 de la CNV, respecto del que no tenemos observaciones significativas que formular en cuanto a su veracidad

- f) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones de nuestra competencia que nos asignan la ley citada y el estatuto de la Sociedad.
- g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- h) Hemos dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución General N° 368/01 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2013.

por Comisión Fiscalizadora

Dr. Matías María Brea  
Síndico Titular